

16 SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 27 DE AGOSTO DEL 2026

Zapopan, Jalisco siendo las 10:07 horas del día 27 de Agosto del 2026, en las instalaciones del Auditorio 1 ubicado en la Unidad Administrativa Basílica, andador 20 de noviembre S/N, en esta ciudad; se celebra la 16 Sesión Ordinaria del año 2026, del Comité de Adquisiciones, del Municipio de Zapopan, Jalisco; convocada por Dialhery Díaz González, representante del Presidente del Comité de Adquisiciones, con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 20, Artículo 25 Fracción II, artículo 28 y artículo 29 del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco.

Punto PRIMERO del orden del día. LISTA DE ASISTENCIA. Se procede a nombrar lista de asistencia, de conformidad con el Artículo 20 y 26 Fracción III del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco;

Estando presentes los integrantes con voz y voto:

Representante del Presidente del Comité de Adquisiciones.

Dialhery Díaz González.

Suplente.

Dirección de Administración.

José Carlos Villalaz Becerra.

Titular.

Tesorería Municipal.

Carlos Miguel Flores Preciado.

Suplente.

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto ni al documento respectivo, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

Código	FOR-07020000-33	No. Versión	00	Fecha de emisión	26-Feb-2026	Fecha de actualización	N/A	Pág. 1 de 67
--------	-----------------	-------------	----	------------------	-------------	------------------------	-----	--------------

Sindicatura.
Tania Álvarez Hernández.
Suplente.

Dirección de Desarrollo Agropecuario.
David Rivera Ortega.
Suplente.

Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad.
Salvador Gutiérrez Urzua.
Suplente.

Representante del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente.
Silvia Jacqueline Martin del Campo Partida.
Suplente.

Representante de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara.
Rogelio Alejandro Muñoz Prado.
Titular.

Representante del Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco, A.C.
Cesar Daniel Hernández Jiménez.
Suplente.



Estando presentes los vocales permanentes con voz:

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto ni al documento respectivo, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

Código	FOR-07020000-33	No. Versión	00	Fecha de emisión	26-Feb-2026	Fecha de actualización	N/A	Pág. 2 de 67
--------	-----------------	-------------	----	------------------	-------------	------------------------	-----	--------------

16 SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 27 DE AGOSTO DEL 2026

Contraloría Ciudadana.

Juan Carlos Razo Martínez.

Suplente.

Jurídico de la Dirección de Adquisiciones

Raúl Ruvalcaba Mosqueda.

Titular.

Representante de la Fracción del Partido Acción Nacional.

Jorge Urdapilleta Núñez.

Suplente.

Regidor de la Fracción del Partido Revolucionario Institucional.

Moisés David Cuadras Abrego.

Suplente.

Representante de la Fracción del Partido Futuro.

Francisco Javier González López.

Suplente.

Comisión Colegiada y Permanente de Hacienda, Patrimonio y Presupuestos.

Claudia Elena Álvarez Ortega.

Suplente.

Secretario Técnico y Ejecutivo.

Luz Elena Rosete Cortés.

Titular.

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto ni al documento respectivo, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

Código	FOR-07020000-33	No. Versión	00	Fecha de emisión	26-Feb-2026	Fecha de actualización	N/A	Pág. 3 de 67
--------	-----------------	-------------	----	------------------	-------------	------------------------	-----	--------------

16 SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 27 DE AGOSTO DEL 2026

Punto SEGUNDO del orden del día. DECLARACIÓN DE QUÓRUM. Se declara que existe quórum legal requerido para sesionar válidamente a las 10:09 horas, de conformidad con el Artículo 30, del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco.

Punto TERCERO del orden del día. APROBACIÓN ORDEN DEL DÍA. Para desahogar esta 16 Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones Municipales, se propone el siguiente Orden del Día, de conformidad con el Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, Artículo 25 fracción IV, el cual solicito al secretario de cuenta del mismo, por lo que se procede a dar inicio a esta sesión bajo el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA:

- I. Registro de asistencia.
- II. Declaración de Quórum.
- III. Aprobación del orden del día.
- IV. Lectura y aprobación del acta anterior.
- V. Agenda de Trabajo:
 1. Presentación de cuadros de procesos de licitación pública con concurrencia del Comité, o
 2. Presentación de bases para su aprobación.
- VI. Asuntos Varios

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto ni al documento respectivo, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

Código	FOR-07020000-33	No. Versión	00	Fecha de emisión	26-Feb-2026	Fecha de actualización	N/A	Pág. 4 de 67
--------	-----------------	-------------	----	------------------	-------------	------------------------	-----	--------------

16 SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 27 DE AGOSTO DEL 2026

Dialhery Díaz González, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta:
Está a su consideración el orden del día, por lo que en votación económica les pregunto si se aprueba.
Siendo la votación de la siguiente manera:

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes

Punto CUARTO del Orden del Día. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR. Adjunto a la convocatoria de esta sesión se les hizo llegar de manera electrónica el acta en su versión estenográfica correspondiente a la sesión:

13 Ordinaria de fecha 16 de Julio del 2026

Dialhery Díaz González, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta:
Someto a su consideración el omitir LA LECTURA de dicha acta, en virtud de haber sido enviada con antelación, por lo que en votación económica les pregunto si se aprueba. Siendo la votación de la siguiente manera:

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes

Dialhery Díaz González, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, menciona:
Al no recibir observaciones, se pone a su consideración la aprobación del CONTENIDO del acta en su versión estenográfica de la sesión mencionada en el párrafo anterior, por lo que en votación económica les pregunto si se aprueba. Siendo la votación de la siguiente manera:

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto ni al documento respectivo, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

Código	FOR-07020000-33	No. Versión	00	Fecha de emisión	26-Feb-2026	Fecha de actualización	N/A	Pág. 5 de 67
--------	-----------------	-------------	----	------------------	-------------	------------------------	-----	--------------

16 SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 27 DE AGOSTO DEL 2026

Punto QUINTO del Orden del Día. AGENDA DE TRABAJO.

Inciso 1. Presentación de cuadros de procesos de licitación pública con concurrencia del Comité, de bienes o servicios, enviados previamente para su revisión y análisis de manera electrónica.

Número de Cuadro: 01.16.2026

Licitación Pública Local con Participación del Comité, con número de requisición 202601312

Área Requirente: Comisaría General de Seguridad Pública

Objeto de licitación: Computadoras de Escritorio y Computadoras Laptop

Se pone a la vista el expediente de donde se desprende lo siguiente:

Licitantes que participan:

- 1.- Compucad, S.A. de C.V.
- 2.- Proyectos Disaba, S.A. de C.V.
- 3.- Inseti Automation Group, S. de R.L. de C.V.
- 4.- Computación Interactiva de Occidente, S.A. de C.V.

Licitantes cuyas proposiciones resultaron desechadas:

Licitante	Motivo
Proyectos Disaba, S.A. de C.V.	Licitante No Solvente De conformidad a la evaluación por parte de la Comisaría General de Seguridad Pública mediante oficio 14000000/7206/2026

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto ni al documento respectivo, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

Código	FOR-07020000-33	No. Versión	00	Fecha de emisión	26-Feb-2026	Fecha de actualización	N/A	Pág. 6 de 67
--------	-----------------	-------------	----	------------------	-------------	------------------------	-----	--------------

16 SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 27 DE AGOSTO DEL 2026

	No cumple con la carta solicitada en la fracción I, del apartado “Documentos a anexar al sobre 1”, página 19 y 20 de Bases de Licitación, ya que la carta la emite BUYZAP SERVICES S. DE R.L. DE C.V., declarando que tiene una relación comercial con el licitante (PROYECTOS DISABA S.A. DE C.V.) y que lo reconoce como "cliente comercial mayorista". Sin embargo, la carta no acredita ni demuestra que BUYZAP SERVICES S. DE R.L. DE C.V. sea un distribuidor mayorista autorizado formalmente por la marca HP (folio 000066).
Inseti Automation Group, S. de R.L. de C.V.	Licitante No Solvente, Posterior al acto de presentación y apertura de proposiciones se detectó, que: Presenta propuesta económica de la partida 2 por encima del 10% de la media del estudio de mercado, motivo de desechamiento de conformidad al Artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
Computación Interactiva de Occidente, S.A. de C.V.	Licitante No Solvente Posterior al acto de presentación y apertura de proposiciones se detectó, que:

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto ni al documento respectivo, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

Código	FOR-07020000-33	No. Versión	00	Fecha de emisión	26-Feb-2026	Fecha de actualización	N/A	Pág. 7 de 67
--------	-----------------	-------------	----	------------------	-------------	------------------------	-----	--------------

16 SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 27 DE AGOSTO DEL 2026

	No presenta formato de Declaración de Aportación 5 al Millar, incumpliendo con lo establecido en el apartado “Documentos a integrar a la propuesta”, numeral 06, página 06 de bases de licitación. No presenta Cumplimiento de Obligaciones Fiscales, Artículo 32D con opinión positiva del Código Fiscal de la Federación, incumpliendo con lo establecido en el apartado “Documentos a integrar a la propuesta”, numeral 08, página 06 de bases de licitación. No presenta Constancia de Situación Fiscal, incumpliendo con lo establecido en el apartado “Documentos a integrar a la propuesta”, numeral 09, página 06 de bases de licitación. No presenta Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) del pago del Impuesto sobre Nómina del Estado, incumpliendo con lo establecido en el apartado “Documentos a integrar a la propuesta”, numeral 10, página 06 de bases de licitación. No presenta formato de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social (IMSS), incumpliendo con lo establecido en el
--	--

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto ni al documento respectivo, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

Código	FOR-07020000-33	No. Versión	00	Fecha de emisión	26-Feb-2026	Fecha de actualización	N/A	Pág. 8 de 67
--------	-----------------	-------------	----	------------------	-------------	------------------------	-----	--------------

16 SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 27 DE AGOSTO DEL 2026

	apartado “Documentos a integrar a la propuesta”, numeral 11, página 06 de bases de licitación. No presenta Constancia de Situación Fiscal en Materia de Aportaciones Patronales y Enteros de Descuentos Vigentes (INFONAVIT), incumpliendo con lo establecido en el apartado “Documentos a integrar a la propuesta”, numeral 12, página 06 de bases de licitación. No presenta carta manifiesto justificación y compromiso de contratación (Anexo 8), incumpliendo con lo establecido en el apartado “Documentos a integrar a la propuesta”, numeral 13, página 06 de bases de licitación. No presenta carta bajo protesta de decir verdad que al día de la entrega de su propuesta no se encuentra en los supuestos o hipótesis de prohibición previstas en los artículos 69, 69B y el 32D, del Código Fiscal de la Federación, incumpliendo con lo establecido en el apartado “Documentos a integrar a la propuesta”, numeral 15, página 06 de bases de licitación. No presenta Acuse de Autorización de Movimiento de Opinión de Cumplimiento del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), incumpliendo con lo establecido
--	--

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto ni al documento respectivo, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

Código	FOR-07020000-33	No. Versión	00	Fecha de emisión	26-Feb-2026	Fecha de actualización	N/A	Pág. 9 de 67
--------	-----------------	-------------	----	------------------	-------------	------------------------	-----	--------------

16 SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 27 DE AGOSTO DEL 2026

	en el apartado “Documentos a integrar a la propuesta”, numeral 16, página 06 de bases de licitación. No presenta carta manifiesto en donde indique que se acata al resultado de la consulta que realizará el área convocante, incumpliendo con lo establecido en el apartado “Documentos a integrar a la propuesta”, numeral 17, página 06 de bases de licitación. La propuesta no se encuentra firmada en su totalidad por el Representante Legal Facultado (Folios del 197 al 233, del 237 al 240 y del 246 al 438), incumpliendo con lo establecido en el apartado “Forma en la que se deben presentar las proposiciones”, numeral 4, página 05 de bases de licitación.
--	---

Los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes son los que se muestran en el siguiente cuadro:

COMPUCAD S.A. DE C.V., INSETI AUTOMATION GROUP, S. DE R.L. DE C.V.

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto ni al documento respectivo, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

Código	FOR-07020000-33	No. Versión	00	Fecha de emisión	26-Feb-2026	Fecha de actualización	N/A	Pág. 10 de 67
--------	-----------------	-------------	----	------------------	-------------	------------------------	-----	---------------

16 SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 27 DE AGOSTO DEL 2026

Partida	Descripción	Unidad	Cantidad	COMPUCAD, S.A. DE C.V.		INSETI AUTOMATION GROUP, S. DE R.L. DE C.V.	
				Precio Unitario	Total Partida	Precio Unitario	Total Partida
1	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	PIEZA	126	\$ 39,780.00	\$ 5,012,280.00	\$ 42,276.53	\$ 5,326,842.78
2	COMPUTADORA LAPTOP	PIEZA	33	\$ 54,858.00	\$ 1,810,314.00	\$ 93,445.49	\$ 3,083,701.17
Monto total sin IVA, ni retenciones:				\$ 6,822,594.00		\$ 8,410,543.95	
Tiempo de Entrega:				A partir de la publicación del dictamen de fallo hasta el día 31 de octubre del 2026. La entrega de los bienes será en las instalaciones del edificio del Comisaría General de Seguridad Pública de Zapopan, con domicilio en Blvd. Panamericano No. 301, colonia Tepeyac, CP 45100 de lunes a viernes y en un horario de 9:00 a 15:00 horas, en presencia del personal asignado por parte de la Dirección Administrativa de Seguridad Pública.			
Garantía:				Partida 1: 3 años en partes, mano de obra y en sitio Partida 2: 3 años en partes, mano de obra y en sitio Se respetara la garantía del fabricante DELL sin alteración y/o condicionantes, comprometiéndonos a realizar el cambio físico del producto que se encuentre en mal estado de manera visual, presentando alteraciones en el empaque, periféricos (en caso de aplicar), funcionamiento o cualquier otro que altere la calidad o correcta aplicación del mismo sin gravar ningún tipo de cargo para la Comisaría General de Seguridad Pública de Zapopan, realizando dichas acciones mediante nuestros propios recursos mecánicos y humanos, considerando el retiro de los productos en mal estado y su posterior entrega al almacén General de la Comisaría General de Seguridad Pública de Zapopan, en un plazo no mayor a 15 (quince) días naturales a partir de la devolución.			
Observaciones:				Licitante Solvente De conformidad a la evaluación por parte de la Comisaría General de Seguridad Pública mediante oficio 14000000/7206/2026 - Cumple con todas las especificaciones solicitadas en las presentes bases. Licitante No Solvente, Posterior al acto de presentación y apertura de proposiciones se detectó, que: - Presenta propuesta Económica de la partida 2 por encima del 10% de la media del estudio de mercado, motivo de desechamiento de conformidad al Artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.			

Los responsables de la evaluación técnica de las proposiciones:

Nombre	Cargo
Ana Paulina Romero Mendoza	Encargada del Departamento de Vinculación a Recursos Federales
Juana Inés Robledo Guzmán	Directora Administrativa de Seguridad Pública
Roberto López Macias	Comisario General de Seguridad Pública

Posterior al acto de presentación y apertura de proposiciones realizada el día 11 de agosto de 2026 y derivado del dictamen de evaluación técnica emitido por el área requirente mediante el oficio 14000000/7206/2026, en conjunto con la revisión legal y económica efectuada por la Convocante, se

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto ni al documento respectivo, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

Código	FOR-07020000-33	No. Versión	00	Fecha de emisión	26-Feb-2026	Fecha de actualización	N/A	Pág. 11 de 67
--------	-----------------	-------------	----	------------------	-------------	------------------------	-----	---------------

16 SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 27 DE AGOSTO DEL 2026

detectó que, de las 04 propuestas presentadas, 01 cumple con el total de los requisitos indicados en las bases de la presente licitación.

En virtud de lo anterior y de acuerdo a los criterios establecidos en bases, al ser el único licitante solvente se pone a su consideración por parte del área requirente la adjudicación a favor de:

COMPUCAD, S.A. DE C.V., POR UN MONTO TOTAL SIN IVA NI RETENCIONES DE \$ 6,822,594.00

Partida	Cantidad	Unidad	Descripción	Proveedor	Marca	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL (SIN IVA NI RETENCIONES)
1	126	Pieza	Computadora de escritorio	Compucad, S.A. de C.V.	HP	\$ 39,780.00	\$ 5,012,280.00
2	33	Pieza	Computadora laptop	Compucad, S.A. de C.V.	HP	\$ 54,858.00	\$ 1,810,314.00
Monto total sin IVA ni retenciones.							\$ 6,822,594.00

Para el caso en que el licitante adjudicado no se encuentre inscrito o debidamente actualizado ante el padrón de proveedores, contará con 10 días hábiles una vez publicado el fallo para culminar su registro o actualización, en caso de no atender lo previsto se procederá a realizar lo establecido en el artículo 89 del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Municipio de Zapopan Jalisco.

Una vez inscrito o actualizado se procederá a la elaboración de la orden de compra, el proveedor recibirá vía electrónica la notificación en la que se le indica la forma y requisitos para recogerla, contará con máximo 10 días hábiles posterior a dicha notificación para la recepción, firma y entrega; previa entrega de garantía correspondiente en caso de aplicar.

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto ni al documento respectivo, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

Código	FOR-07020000-33	No. Versión	00	Fecha de emisión	26-Feb-2026	Fecha de actualización	N/A	Pág. 12 de 67
--------	-----------------	-------------	----	------------------	-------------	------------------------	-----	---------------

16 SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 27 DE AGOSTO DEL 2026

Si el interesado no firma el contrato por causas imputables al mismo o no recoge su Orden de Compra dentro del periodo establecido, la convocante podrá sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al licitante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento.

El contrato deberá ser firmado por el representante legal que figure en el acta constitutiva de la empresa o en su defecto cualquier persona que cuente con poder notarial correspondiente.

El área requirente será la responsable de efectuar los trámites administrativos correspondientes para solicitar la elaboración del contrato, así como el seguimiento del trámite de pago correspondiente.

Todo esto con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61, 107 y 108 y demás aplicables al Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco.

Dialhery Díaz González, representante suplente del presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción VII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su consideración por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones, **la aprobación del fallo a favor del proveedor COMPUCAD, S.A. DE C.V.**, Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes

Número de Cuadro: 02.16.2026

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto ni al documento respectivo, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

Código	FOR-07020000-33	No. Versión	00	Fecha de emisión	26-Feb-2026	Fecha de actualización	N/A	Pág. 13 de 67
--------	-----------------	-------------	----	------------------	-------------	------------------------	-----	---------------

16 SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 27 DE AGOSTO DEL 2026

Licitación Pública Local con Participación del Comité, con número de requisición 202601118 Ronda

3

Área Requirente: Dirección de Pavimentos adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales

Objeto de licitación: Servicio de Mantenimiento Preventivo y/o Correctivo de Maquinaria

Se pone a la vista el expediente de donde se desprende lo siguiente:

Licitantes que participan:

- 1.- Fernando Zavala Aguirre
- 2.- Construmac, S.A.P.I. de C.V.

Licitantes cuyas proposiciones resultaron desechadas:

Licitante	Motivo
Fernando Zavala Aguirre	Licitante No Solvente Posterior al acto de presentación y apertura de proposiciones se detectó que: No presenta comprobante fiscal digital por internet (CFDI) del pago del impuesto sobre nómina del estado, incumpliendo con lo establecido en bases de licitación, pagina 11 numeral 10, apartado “Documentos a integrar a la propuesta”

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto ni al documento respectivo, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

Código	FOR-07020000-33	No. Versión	00	Fecha de emisión	26-Feb-2026	Fecha de actualización	N/A	Pág. 14 de 67
--------	-----------------	-------------	----	------------------	-------------	------------------------	-----	---------------

16 SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 27 DE AGOSTO DEL 2026

	Presenta propuesta económica sin el contenido de la cotización de las partidas, incumpliendo con el formato establecido en bases de licitación página 33.
--	---

Licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes:

CONSTRUMAC, S.A.P.I. DE C.V.

Partida	Descripción	Unidad	Cantidad	CONSTRUMAC, S.A.P.I. DE C.V.	
				Precio Unitario	Total Partida
1	Reparación y mantenimiento - preventivo y/o correctivo de la maquina vibrocompactador doble rodillo no. económico 4616	Servicio	1	\$ 329,219.65	\$ 329,219.65
2	Reparación y mantenimiento - preventivo y/o correctivo de la maquina perfiladora de asfalto no. económico 4617	Servicio	1	\$ 1,726,883.09	\$ 1,726,883.09
3	Reparación y mantenimiento - preventivo y/o correctivo de la maquina asfaltadora no. económico 4618	Servicio	1	\$ 1,412,226.96	\$ 1,412,226.96
4	Reparación y mantenimiento - preventivo y/o correctivo de la maquina vibrocompactador doble rodillo no. económico A0631	Servicio	1	\$ 341,327.64	\$ 341,327.64
Monto total Sin IVA, ni retenciones:					\$ 3,809,657.34
Tiempo de Entrega:		1 a 8 días naturales y según las necesidades de la dependencia			
Garantía:		Con un periodo de 180 días naturales contados a partir de la entrega del equipo			
Observaciones:		Licitante Solvente De conformidad a la evaluación realizada por parte de la Dirección de Pavimentos adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales mediante oficio No. 06070000/2026/370 - Cumple con todas las especificaciones requeridas conforme a lo solicitado y establecido en las bases de esta licitación.			

Los responsables de la evaluación técnica de las proposiciones:

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto ni al documento respectivo, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

Código	FOR-07020000-33	No. Versión	00	Fecha de emisión	26-Feb-2026	Fecha de actualización	N/A	Pág. 15 de 67
--------	-----------------	-------------	----	------------------	-------------	------------------------	-----	---------------

16 SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 27 DE AGOSTO DEL 2026

Nombre	Cargo
David Abraham Tomas Vázquez Chávez	Director de Pavimentos
Juan Antonio de los Santos Serafín	Encargado del Despacho de la Coordinación General de Servicios Municipales

Posterior al acto de presentación y apertura de proposiciones realizada el día 11 de agosto de 2026 y derivado del dictamen de evaluación técnica emitido por el área requirente mediante el oficio 06070000/2026/370, en conjunto con la revisión legal y económica efectuada por la Convocante, se detectó que, de las 02 propuestas presentadas, 01 cumple con los requisitos indicados en las bases de la presente licitación.

En virtud de lo anterior y de acuerdo a los criterios establecidos en bases, al ser el único licitante solvente se pone a su consideración por parte del área requirente la adjudicación a favor de:

CONSTRUMAC, S.A.P.I. DE C.V., POR UN MONTO TOTAL SIN IVA NI RETENCIONES DE \$ 3,809,657.34

Partida	Cantidad	Unidad	Descripción	Proveedor	Marca	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL (sin IVA ni retenciones)
1	1	Servicio	Reparación y mantenimiento - preventivo y/o correctivo de la maquina vibrocompactador doble rodillo no. económico 4616	Construmac, S.A.P.I. de C.V.	Bomag	\$ 329,219.65	\$ 329,219.65
2	1	Servicio	Reparación y mantenimiento - preventivo y/o correctivo de la maquina perfiladora de asfalto no. economico 4617	Construmac, S.A.P.I. de C.V.	Bomag	\$ 1,726,883.09	\$ 1,726,883.09
3	1	Servicio	Reparación y mantenimiento - preventivo y/o correctivo de la maquina asfaltadora no. económico 4618	Construmac, S.A.P.I. de C.V.	Bomag	\$ 1,412,226.96	\$ 1,412,226.96
4	1	Servicio	Reparación y mantenimiento - preventivo y/o correctivo de la mquina vibrocompactador doble rodillo no. económico A0631	Construmac, S.A.P.I. de C.V.	Bomag	\$ 341,327.64	\$ 341,327.64
Monto total sin IVA ni retenciones							\$ 3,809,657.34

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto ni al documento respectivo, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

Código	FOR-07020000-33	No. Versión	00	Fecha de emisión	26-Feb-2026	Fecha de actualización	N/A	Pág. 16 de 67
--------	-----------------	-------------	----	------------------	-------------	------------------------	-----	---------------

16 SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 27 DE AGOSTO DEL 2026

Cabe hacer mención que la propuesta económica del licitante supera la media del estudio de mercado sin exceder el 10% por lo que el Área Requirente se compromete a realizar las gestiones necesarias para contar con el recurso suficiente para poder realizar la orden de compra.

Para el caso en que el licitante adjudicado no se encuentre inscrito o debidamente actualizado ante el padrón de proveedores, contará con días 10 hábiles una vez publicado el fallo para culminar su registro o actualización, en caso de no atender lo previsto se procederá a realizar lo establecido en el artículo 89 del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Municipio de Zapopan Jalisco.

Una vez inscrito o actualizado se procederá a la elaboración de la orden de compra, el proveedor recibirá vía electrónica la notificación en la que se le indica la forma y requisitos para recogerla, contará con máximo 10 días hábiles posterior a dicha notificación para la recepción, firma y entrega; previa entrega de garantía correspondiente en caso de aplicar.

Si el interesado no firma el contrato por causas imputables al mismo o no recoge su Orden de Compra dentro del periodo establecido, la convocante podrá sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al licitante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento.

El contrato deberá ser firmado por el representante legal que figure en el acta constitutiva de la empresa o en su defecto cualquier persona que cuente con poder notarial correspondiente.

El área requirente será la responsable de efectuar los trámites administrativos correspondientes para solicitar la elaboración del contrato, así como el seguimiento del trámite de pago correspondiente.

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto ni al documento respectivo, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

Código	FOR-07020000-33	No. Versión	00	Fecha de emisión	26-Feb-2026	Fecha de actualización	N/A	Pág. 17 de 67
--------	-----------------	-------------	----	------------------	-------------	------------------------	-----	---------------

16 SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 27 DE AGOSTO DEL 2026

Todo esto con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61, 107 y 108 y demás aplicables al Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco.

Dialhery Díaz González, representante suplente del presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción VII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su consideración por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones, **la aprobación del fallo a favor del proveedor CONSTRUMAC, S.A.P.I. DE C.V.**, Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes

Número de Cuadro: 03.16.2026

Licitación Pública Local con Participación del Comité, con número de requisición 202601138 Ronda 3

Área Requirente: Dirección de Mejoramiento Urbano adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales

Objeto de licitación: Prendas de Seguridad y Protección Personal

Se pone a la vista el expediente de donde se desprende lo siguiente:

Licitantes que participan:

- 1.- Absalon Hugo Rivera Bugarín
- 2.- Wow IA Image México, S.A. de C.V.
- 3.- 2Gob, S. de R.L. de C.V.
- 4.- Marmaga Clothing Group, S.A. de C.V.

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto ni al documento respectivo, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

Código	FOR-07020000-33	No. Versión	00	Fecha de emisión	26-Feb-2026	Fecha de actualización	N/A	Pág. 18 de 67
--------	-----------------	-------------	----	------------------	-------------	------------------------	-----	---------------

16 SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 27 DE AGOSTO DEL 2026

5.- Sergo Equipos y Herramientas, S.A. de C.V.

7.- Calzado de Trabajo, S.A. de C.V.

Licitantes cuyas proposiciones resultaron desechadas:

Licitante	Motivo
Absalon Hugo Rivera Bugarín De acuerdo al registro al momento de la entrega la muestra le corresponde el número aleatorio número 2.	Licitante No Solvente En la partida 19 Posterior al acto de presentación y apertura de proposiciones se detectó, que: Presenta propuesta Económica de la partida 19 por encima del 10% de la media del estudio de mercado de conformidad al Artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
Wow IA Image México, S.A. de C.V. De acuerdo al registro al momento de la entrega la muestra le corresponde el número aleatorio número 4.	Licitante No Solvente Posterior al acto de presentación y apertura de proposiciones se detectó, que: La propuesta no se encuentra firmada en su totalidad por el representante legal facultado, (folios 47, 48, 49, 50 y 51) incumpliendo con lo establecido en bases de

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto ni al documento respectivo, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

Código	FOR-07020000-33	No. Versión	00	Fecha de emisión	26-Feb-2026	Fecha de actualización	N/A	Pág. 19 de 67
--------	-----------------	-------------	----	------------------	-------------	------------------------	-----	---------------

16 SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 27 DE AGOSTO DEL 2026

	Licitación apartado “Forma en la que se deben presentar las proposiciones” página 7. Presenta propuesta Económica de la partida 17 por encima del 10% de la media del estudio de mercado de conformidad al Artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
Marmaga Clothing Group, S.A. de C.V. De acuerdo al registro al momento de la entrega la muestra le corresponde el número aleatorio número 1.	Licitante No Solvente En las partidas 3, 5, 6, 16, 17, 18 y 20 De conformidad a la evaluación por parte de la Dirección de Mejoramiento Urbano adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales mediante oficio 06050000/2026/1419. Partida 6: Presenta bota de hule ultraligero con una altura de 33 cm, siendo lo solicitado de 40 cm, incumpliendo con lo establecido en Bases de Licitación página 2 apartado "Descripción detallada" y página 19 apartado "Consideraciones para la propuesta técnica". Partida 16: Presenta bota de seguridad sin reflejantes a los costados, incumpliendo con lo establecido en Bases de Licitación página 2 apartado "Descripción

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto ni al documento respectivo, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

Código	FOR-07020000-33	No. Versión	00	Fecha de emisión	26-Feb-2026	Fecha de actualización	N/A	Pág. 20 de 67
--------	-----------------	-------------	----	------------------	-------------	------------------------	-----	---------------

16 SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 27 DE AGOSTO DEL 2026

detallada" y página 20 apartado "Consideraciones para la propuesta técnica".

Partida 17: Presenta faja sacrolumbar con solo una banda elástica de 4", siendo lo solicitado con doble banda elástica, incumpliendo con lo establecido en Bases de Licitación página 2 apartado "Descripción detallada" y página 20 apartado "Consideraciones para la propuesta técnica".

Partida 18: Presenta impermeable tipo gabardina con capucha sin banda reflectante en brazos y torso, incumpliendo con lo establecido en Bases de Licitación página 3 apartado "Descripción detallada" y página 20 apartado "Consideraciones para la propuesta técnica".

Partida 20: El guante presentado no es completamente de carnaza de res, incumpliendo con lo establecido en Bases de Licitación página 3 apartado "Descripción detallada" y página 20 apartado "Consideraciones para la propuesta técnica".

Posterior al acto de presentación y apertura de proposiciones se detectó, que:

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto ni al documento respectivo, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

Código	FOR-07020000-33	No. Versión	00	Fecha de emisión	26-Feb-2026	Fecha de actualización	N/A	Pág. 21 de 67
--------	-----------------	-------------	----	------------------	-------------	------------------------	-----	---------------

16 SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 27 DE AGOSTO DEL 2026

	Presenta propuesta Económica de las partidas 3 y 5 por encima del 10% de la media del estudio de mercado de conformidad al Artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
Sergo Equipos y Herramientas, S.A. de C.V. De acuerdo al registro al momento de la entrega la muestra le corresponde el número aleatorio número 6.	Licitante No Solvente En las partidas 9, 11, 14, 18, 22 De conformidad a la evaluación por parte de la Dirección de Mejoramiento Urbano adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales mediante oficio 06050000/2026/1419. Partida 9: Presenta en su propuesta técnica guantes modelo S13TAXFN, marca TenActive Pro, siendo lo solicitado modelo DC-GUA-HPP marca SILVERLINE incumpliendo con lo solicitado en Bases de Licitación página 2 apartado "Descripción detallada" y página 20 apartado "Consideraciones para la propuesta técnica" Partida 14: Presenta careta electrónica para soldar marca Truper, siendo la marca solicitada Infra, incumpliendo con lo establecido en Bases de Licitación página 2 apartado "Descripción detallada" y

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto ni al documento respectivo, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

Código	FOR-07020000-33	No. Versión	00	Fecha de emisión	26-Feb-2026	Fecha de actualización	N/A	Pág. 22 de 67
--------	-----------------	-------------	----	------------------	-------------	------------------------	-----	---------------

	página 20 apartado "Consideraciones para la propuesta técnica" Partida 18: Presenta Impermeable tipo gabardina sin la composición interior de poliéster, incumpliendo con lo establecido en Bases de Licitación página 2 apartado "Descripción detallada" y página 20 apartado "Consideraciones para la propuesta técnica". Partida 22: Presenta guante de carnaza sin traba, incumpliendo con lo establecido en Bases de Licitación página 3 apartado "Descripción detallada" y página 20 apartado "Consideraciones para la propuesta técnica". Posterior al acto de presentación y apertura de proposiciones se detectó, que: Presenta propuesta Económica de la partida 11 por encima del 10% de la media del estudio de mercado de conformidad al Artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
Calzado de Trabajo, S.A. de C.V.	Licitante No Solvente En las partidas 3, 6, 13, y 19

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto ni al documento respectivo, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

Código	FOR-07020000-33	No. Versión	00	Fecha de emisión	26-Feb-2026	Fecha de actualización	N/A	Pág. 23 de 67
--------	-----------------	-------------	----	------------------	-------------	------------------------	-----	---------------

16 SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 27 DE AGOSTO DEL 2026

De acuerdo al registro al momento de la entrega la muestra le corresponde el número aleatorio número 3.

De conformidad a la evaluación por parte de la Dirección de Mejoramiento Urbano adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales mediante oficio 06050000/2026/1419.

Partida 3: Presenta en su propuesta técnica arnés modular marca ADVANCE X-FLEX, siendo lo solicitado arnés tipo mochila para desbrozadora Stihl FS-460, marca Stihl incumpliendo con lo solicitado en Bases de Licitación página 2 apartado "Descripción detallada" y página 20 apartado "Consideraciones para la propuesta técnica"

Partida 6: Presenta bota de hule con una altura de 36 cm, siendo lo solicitado de 40 cm, incumpliendo con lo establecido en Bases de Licitación página 2 apartado "Descripción detallada" y página 19 apartado "Consideraciones para la propuesta técnica".

Posterior al acto de presentación y apertura de proposiciones se detectó, que:

Presenta propuesta Económica de las partidas 6, 13 y 19 por encima del 10% de la media del estudio de mercado de conformidad al Artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto ni al documento respectivo, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

Código	FOR-07020000-33	No. Versión	00	Fecha de emisión	26-Feb-2026	Fecha de actualización	N/A	Pág. 24 de 67
--------	-----------------	-------------	----	------------------	-------------	------------------------	-----	---------------

16 SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 27 DE AGOSTO DEL 2026

	Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
--	---

Licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes:

ABSALÓN HUGO RIVERA BUGARÍN, 2GOB, S. DE R.L. DE C.V., MARMAGA CLOTHING GROUP, S.A. DE C.V., SERGO EQUIPOS Y HERRAMIENTAS, S.A. DE C.V., CALZADO DE TRABAJO, S.A. DE C.V.

SE ANEXA TABLA EN EXCEL

Los responsables de la evaluación técnica de las proposiciones:

Nombre	Cargo
Sergio Pantoja Sánchez	Director de Mejoramiento Urbano
Juan Antonio de los Santos Serafín	Encargado del Despacho de la Coordinación General de Servicios Municipales

Posterior al acto de presentación y apertura de proposiciones realizada el día 14 de agosto de 2026 y derivado del dictamen de evaluación técnica emitido por el área requirente mediante el oficio 06050000/2026/1419 en conjunto con la revisión legal y económica efectuada por la Convocante, se detectó que, de las 06 propuestas presentadas, 05 cumplen con los requisitos indicados en las bases de la presente licitación.

En virtud de lo anterior y de acuerdo a los criterios establecidos en bases, se pone a su consideración por parte del área requirente la adjudicación en el siguiente orden conforme los criterios a continuación señalados:

Sergo Equipos y Herramientas, S.A. de C.V. partidas 1, 6, 7, 12, 19 y 20 al ofrecer el precio más bajo

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto ni al documento respectivo, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

Código	FOR-07020000-33	No. Versión	00	Fecha de emisión	26-Feb-2026	Fecha de actualización	N/A	Pág. 25 de 67
--------	-----------------	-------------	----	------------------	-------------	------------------------	-----	---------------

16 SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 27 DE AGOSTO DEL 2026

Absalón Hugo Rivera Bugarín partidas 3, 5, 9, 15 y 17 al ofrecer el precio más bajo
Calzado de Trabajo, S.A. de C.V. partidas 4, 8, 10, 16 y 21 al ofrecer el precio más bajo
Marmaga Clothing Group, S.A. de C.V. partidas 11 y 14 al ser el único Licitante Solvente y partida 13 al ofrecer el precio más bajo

Es importante señalar que se identificó un empate técnico entre los licitantes que se mencionan a continuación por lo que atendiendo al orden de cumplimiento de los criterios de desempate establecidos en el Artículo 49 numeral 2 Fracciones I y II de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios así como el Artículo 81 fracciones I, II y III del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jal., es que se propone la adjudicación conforme los siguientes criterios:

Entre Absalón Hugo Rivera Bugarín y Sergo Equipos y Herramientas, S.A. de C.V. en la partida 2, asignándose a Absalón Hugo Rivera Bugarín toda vez que hace constar su aceptación de la declaración de aportación 5 al millar.

En la partida 18 entre Absalón Hugo Rivera Bugarín, 2Gob, S. de R.L. de C.V. y Calzado del Trabajo, S.A. de C.V., asignándose a: 2Gob, S. de R.L. de C.V. toda vez que mantiene su asentamiento en el Municipio de Zapopan y pertenece al sector de las pequeñas empresas por encima de la grande.

En la partida 22 entre Absalón Hugo Rivera Bugarín y Calzado del Trabajo, S.A. de C.V. asignándose a Calzado del Trabajo, S.A. de C.V. al encontrar asentado su domicilio fiscal dentro del Municipio de Zapopan

Cabe hacer mención que conforme a lo establecido en bases de licitación página 17 apartado "Anticipo" El licitante Absalón Hugo Rivera Bugarín manifiesta en su propuesta la intención de recibir hasta un 50% de anticipo del monto total de la orden de compra, de conformidad al Artículo 78 de la Ley de

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto ni al documento respectivo, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

Código	FOR-07020000-33	No. Versión	00	Fecha de emisión	26-Feb-2026	Fecha de actualización	N/A	Pág. 26 de 67
--------	-----------------	-------------	----	------------------	-------------	------------------------	-----	---------------

16 SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 27 DE AGOSTO DEL 2026

Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

SERGO EQUIPOS Y HERRAMIENTAS, S.A. DE C.V., POR UN MONTO TOTAL SIN IVA NI RETENCIONES DE \$ 81,043.20

Partida	Cantidad	Unidad	Descripción	Proveedor	Marca	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL (SIN IVA NI RETENCIONES)
1	110	Par	Cartucho 6003, vapores orgánicos/gases ácidos, par de cartuchos	Sergo Equipos y Herramientas, S.A. de C.V.	3M 6003	\$ 300.00	\$ 33,000.00
6	80	Par	Bota de hule - ultraligero, altura de 40 cm, impermeable, huella con grabado de tracción antiderrapante, plantilla extraíble que absorba transpiración, sin casquillo.	Sergo Equipos y Herramientas, S.A. de C.V.	DURAMIL DAKOTA	\$ 181.88	\$ 14,550.40
7	80	Par	Guantes de hule látex, para uso industrial, clase 1 tipo c.	Sergo Equipos y Herramientas, S.A. de C.V.	VITEX INDUSTRIAL	\$ 98.16	\$ 7,852.80
12	8	Par	Guantes de protección con medio dedo, piel de ciervo, anti-impacto.	Sergo Equipos y Herramientas, S.A. de C.V.	SUPERIOR GLOVE VIBGHFV	\$ 330.00	\$ 2,640.00
19	460	Pieza	Lentes - de seguridad con mica anti-impacto y anti-rayaduras, con protección contra rayos uv, patas flexibles y ajustables.	Sergo Equipos y Herramientas, S.A. de C.V.	BYLACK LPV	\$ 15.00	\$ 6,900.00
20	460	Par	Guantes de carnaza de res cosido.	Sergo Equipos y Herramientas, S.A. de C.V.	SERGO 001	\$ 35.00	\$ 16,100.00
Monto total sin IVA ni retenciones.							\$ 81,043.20

ABSALÓN HUGO RIVERA BUGARÍN, POR UN MONTO TOTAL SIN IVA NI RETENCIONES DE \$ 201,683.35

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto ni al documento respectivo, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

Código	FOR-07020000-33	No. Versión	00	Fecha de emisión	26-Feb-2026	Fecha de actualización	N/A	Pág. 27 de 67
--------	-----------------	-------------	----	------------------	-------------	------------------------	-----	---------------

16 SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 27 DE AGOSTO DEL 2026

Partida	Cantidad	Unidad	Descripción	Proveedor	Marca	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL (SIN IVA NI RETENCIONES)
2	30	Pieza	Mascarilla Facial Protectora, Modelo 6200	Absalón Hugo Rivera Bugarín	3M	\$ 301.72	\$ 9,051.60
3	95	Pieza	Arnés tipo mochila con correa doble para desbrozadora stihl fs-460	Absalón Hugo Rivera Bugarín	STHIL	\$ 562.93	\$ 53,478.35
5	110	Par	Botas pantalonera - de hule, completamente impermeable, suela antiderrapante, forro interior de poliéster, tirantes elásticos ajustables a los hombros, sin casquillo.	Absalón Hugo Rivera Bugarín	ALFA LINE	\$ 732.76	\$ 80,603.60
9	100	Par	Guantes de poliuretano de alta densidad con recubrimiento de nitrilo en dorso y palma, con terminado sandy en palma, calibre 13, modelo dc-gua-hpp	Absalón Hugo Rivera Bugarín	SILVERLINE	\$ 138.79	\$ 13,879.00
15	20	Pieza	Careta plástica de seguridad, protector facial, modelo pfi	Absalón Hugo Rivera Bugarín	LICA	\$ 92.24	\$ 1,844.80
17	460	Pieza	Faja sacrolumbar con cinturón de ajuste al frente y tirantes elásticos ajustables reforzados. Doble banda elástica de 4" de ancho, ideal para actividades donde se requiera tener soporte en la zona baja de la espalda.	Absalón Hugo Rivera Bugarín	LICA	\$ 93.10	\$ 42,826.00

Monto total sin IVA ni retenciones. \$ 201,683.35

CALZADO DE TRABAJO, S.A. DE C.V., POR UN MONTO TOTAL SIN IVA NI RETENCIONES DE \$ 683,010.00

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto ni al documento respectivo, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

Código	FOR-07020000-33	No. Versión	00	Fecha de emisión	26-Feb-2026	Fecha de actualización	N/A	Pág. 28 de 67
--------	-----------------	-------------	----	------------------	-------------	------------------------	-----	---------------

16 SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 27 DE AGOSTO DEL 2026

Partida	Cantidad	Unidad	Descripción	Proveedor	Marca	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL (SIN IVA NI RETENCIONES)
4	20	Pieza	Arnés de seguridad estilo x, con 3 anillos, modelo am-3ax	Calzado de Trabajo, S.A. de C.V.	LICA	\$ 385.00	\$ 7,700.00
8	100	Par	Guantes japones con recubrimiento de látex, con acabado rugoso en la palma de la mano, sin costuras, composición de poliéster 45% y látex 55%	Calzado de Trabajo, S.A. de C.V.	LICA	\$ 25.20	\$ 2,520.00
10	300	Par	Guantes con sistema antivibración en la palma, con nitrilo espumado y un sistema anti-impacto en el dorso, con tejido de punto ribeteado, sin costuras en el puño, con broche de velcro para su ajuste. Modelo blantib10]	Calzado de Trabajo, S.A. de C.V.	LICA	\$ 175.00	\$ 52,500.00
16	800	Par	Botas de seguridad dieléctrica resistencia mínima 14,000 voltios, con casquillo en punta, resistente a impactos, suela anti perforación y resistente a solvente, con talonera, ojillos y reflejantes a los costados, horma eee. Certificación nom-113-stsp-2009.	Calzado de Trabajo, S.A. de C.V.	LICA	\$ 679.00	\$ 543,200.00
21	460	Pieza	Chaleco de malla de alta visibilidad, con tiras reflejantes.	Calzado de Trabajo, S.A. de C.V.	LICA	\$ 29.00	\$ 13,340.00
22	300	Par	Guantes de Carnaza Tipo Operador Con Traba.	Calzado del Trabajo, S.A. de C.V.	LICA	\$ 212.50	\$ 63,750.00
Monto total sin IVA ni retenciones.							\$ 683,010.00

MARMAGA CLOTHING GROUP, S.A. DE C.V., POR UN MONTO TOTAL SIN IVA NI RETENCIONES DE \$ 8,322.00

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto ni al documento respectivo, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

Código	FOR-07020000-33	No. Versión	00	Fecha de emisión	26-Feb-2026	Fecha de actualización	N/A	Pág. 29 de 67
--------	-----------------	-------------	----	------------------	-------------	------------------------	-----	---------------

16 SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 27 DE AGOSTO DEL 2026

Partida	Cantidad	Unidad	Descripción	Proveedor	Marca	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL (SIN IVA NI RETENCIONES)
11	8	Par	Guantes para mecánico de carnaza, palma reforzada.	Mármaga Clothing Group, S.A. de C.V.	NO APLICA	\$ 136.00	\$ 1,088.00
13	8	Par	Guantes anti derrapantes de nylon.	Mármaga Clothing Group, S.A. de C.V.	NO APLICA	\$ 17.00	\$ 136.00
14	7	Pieza	careta electrónica para soldar eclipse clásica, ventana panorámica sombra variable no. 9-13, sombra no. 4 en estado pasivo, sensibilidad de ajuste, recargable a base de luz solar y batería de litio, suspensión con ajuste de matraca	Mármaga Clothing Group, S.A. de C.V.	INFRA	\$ 1,014.00	\$ 7,098.00
Monto total sin IVA ni retenciones.							\$ 8,322.00

2GOB, S. DE R.L. DE C.V., POR UN MONTO TOTAL SIN IVA NI RETENCIONES DE \$ 88,320.00

Partida	Cantidad	Unidad	Descripción	Proveedor	Marca	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL (SIN IVA NI RETENCIONES)
18	460	Pieza	Impermeable tipo gabardina con capucha y banda reflejante de alta visibilidad en brazos y torso. Composición: interior poliéster y capa exterior de PVC.	2Gob, S. de R.L. de C.V.	LICA	\$ 192.00	\$ 88,320.00
Monto total sin IVA ni retenciones.							\$ 88,320.00

GRAN TOTAL GLOBAL SIN IVA NI RETENCIONES \$ 1,062,378.55

La falta de firma de alguno de los integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto ni al documento respectivo, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

Código	FOR-07020000-33	No. Versión	00	Fecha de emisión	26-Feb-2026	Fecha de actualización	N/A	Pág. 30 de 67
--------	-----------------	-------------	----	------------------	-------------	------------------------	-----	---------------

16 SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 27 DE AGOSTO DEL 2026

Para el caso en que el licitante adjudicado no se encuentre inscrito o debidamente actualizado ante el padrón de proveedores, contará con 10 días hábiles una vez publicado el fallo para culminar su registro o actualización, en caso de no atender lo previsto se procederá a realizar lo establecido en el artículo 89 del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Municipio de Zapopan Jalisco.

Una vez inscrito o actualizado se procederá a la elaboración de la orden de compra, el proveedor recibirá vía electrónica la notificación en la que se le indica la forma y requisitos para recogerla, contará con máximo 10 días hábiles posterior a dicha notificación para la recepción, firma y entrega; previa entrega de garantía correspondiente en caso de aplicar.

Si el interesado no firma el contrato por causas imputables al mismo o no recoge su Orden de Compra dentro del periodo establecido, la convocante podrá sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al licitante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento.

El contrato deberá ser firmado por el representante legal que figure en el acta constitutiva de la empresa o en su defecto cualquier persona que cuente con poder notarial correspondiente.

El área requirente será la responsable de efectuar los trámites administrativos correspondientes para solicitar la elaboración del contrato, así como el seguimiento del trámite de pago correspondiente.

Todo esto con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61, 107 y 108 y demás aplicables al Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco.

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto ni al documento respectivo, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

Código	FOR-07020000-33	No. Versión	00	Fecha de emisión	26-Feb-2026	Fecha de actualización	N/A	Pág. 31 de 67
--------	-----------------	-------------	----	------------------	-------------	------------------------	-----	---------------

16 SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 27 DE AGOSTO DEL 2026

Dialhery Díaz González, representante suplente del presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción VII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su consideración por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones, **la aprobación del fallo a favor de los proveedores SERGO EQUIPOS Y HERRAMIENTAS, S.A. DE C.V., ABSALÓN HUGO RIVERA BUGARÍN, CALZADO DE TRABAJO, S.A. DE C.V., MARMAGA CLOTHING GROUP, S.A. DE C.V., 2GOB, S. DE R.L. DE C.V.,** Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes

Número de Cuadro: 04.16.2026

Licitación Pública Local con Participación del Comité, con número de requisición 202601354

Área Requiriente: Relaciones Públicas, Protocolo y Eventos adscrita a la Jefatura de Gabinete

Objeto de licitación: Servicio Integral para Eventos Fiestas Patrias Zapopan 2026

Se pone a la vista el expediente de donde se desprende lo siguiente:

Licitantes que participan:

- 1.- David Israel Villa Arellano
- 2.- Vides y Barricas, S.A. de C.V.

Licitantes cuyas proposiciones resultaron desechadas:

Licitante	Motivo
David Israel Villa Arellano	Licitante No Solvente

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto ni al documento respectivo, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

Código	FOR-07020000-33	No. Versión	00	Fecha de emisión	26-Feb-2026	Fecha de actualización	N/A	Pág. 32 de 67
--------	-----------------	-------------	----	------------------	-------------	------------------------	-----	---------------

16 SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 27 DE AGOSTO DEL 2026

	Posterior al acto de presentación y apertura de proposiciones se detectó, que: No presenta orden de compra ni contrato para acreditar su capacidad, incumpliendo lo solicitado en bases de licitación, apartado “Documentos a anexar sobre 1” punto 6, página 22, en su lugar presenta 2 facturas de eventos pasados. No presenta copia de curso y/o capacitación relacionada al manejo de alimentos, servicio a personal, etc., (puede ser Distintivo H, Distintivo I, ISO 22000, NOM-251-SSA1-2009, entre otros), incumpliendo lo solicitado en bases de licitación apartado “Documentos a anexar sobre 1” punto 7, página 22.
--	---

Licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes:

VIDES Y BARRICAS, S.A. DE C.V.

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto ni al documento respectivo, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

Código	FOR-07020000-33	No. Versión	00	Fecha de emisión	26-Feb-2026	Fecha de actualización	N/A	Pág. 33 de 67
--------	-----------------	-------------	----	------------------	-------------	------------------------	-----	---------------

16 SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 27 DE AGOSTO DEL 2026

Partida	Descripción	Unidad	Cantidad	VIDES Y BARRICAS, S.A. DE C.V.	
				Precio Unitario	Total Partida
1	Servicio integral para eventos - servicio integral para evento fiestas patrias 2	Servicio	1	\$ 2,143,303.00	\$ 2,143,303.00
Monto total sin IVA, ni retenciones:				\$	2,143,303.00
Tiempo de Entrega:		Una sola exhibición, comenzando 5 días antes el montaje para estar completamente instalados en día 15 de septiembre del presente año a las 12:00 del día.			
Garantía:		Durante el montaje y duración del evento y desmontaje del mismo.			
Observaciones:		Licitante Solvente De conformidad a la evaluación por parte de la Relaciones Públicas, Protocolo y Evento adscrita a la Jefatura de Gabinete mediante oficio 02040000/CARPPE/202/2026 - Cumple con todas las especificaciones solicitadas en las presentes bases.			

Los responsables de la evaluación técnica de las proposiciones:

Nombre	Cargo
Silvia Madeleine Palacios Celis	Coordinadora de Área de Relaciones Públicas, Protocolo y Eventos
Paulina del Carmen Torres Padilla	Jefa de Gabinete

Posterior al acto de presentación y apertura de proposiciones realizada el día 19 de agosto de 2026 y derivado del dictamen de evaluación técnica emitido por el área requirente mediante el oficio 02040000/CARPPE/202/2026, en conjunto con la revisión legal y económica efectuada por la

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto ni al documento respectivo, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

Código	FOR-07020000-33	No. Versión	00	Fecha de emisión	26-Feb-2026	Fecha de actualización	N/A	Pág. 34 de 67
--------	-----------------	-------------	----	------------------	-------------	------------------------	-----	---------------

16 SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 27 DE AGOSTO DEL 2026

Convocante, se detectó que, de las 02 propuestas presentadas, 01 cumple con los requisitos indicados en las bases de la presente licitación.

En virtud de lo anterior y de acuerdo a los criterios establecidos en bases, al ser el único licitante solvente se pone a su consideración por parte del área requirente, la adjudicación a favor de:

VIDES Y BARRICAS, S.A. DE C.V., POR UN MONTO TOTAL SIN IVA NI RETENCIONES DE \$ 2,143,303.00

Partida	Cantidad	Unidad	Descripción	Proveedor	Marca	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL (SIN IVA NI RETENCIONES)
1	1	Servicio	Servicio integral para eventos - servicio integral para evento fiestas patrias 2026	Vides y Barricas, S.A. de C.V.	SHURE, AXIENT, NEXO, CHAMSYS, HK	\$ 2,143,303.00	\$ 2,143,303.00
Monto total sin IVA ni retenciones.						\$	2,143,303.00

Para el caso en que el licitante adjudicado no se encuentre inscrito o debidamente actualizado ante el padrón de proveedores, contará con 10 días hábiles una vez publicado el fallo para culminar su registro o actualización, en caso de no atender lo previsto se procederá a realizar lo establecido en el artículo 89 del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Municipio de Zapopan Jalisco.

Una vez inscrito o actualizado se procederá a la elaboración de la orden de compra, el proveedor recibirá vía electrónica la notificación en la que se le indica la forma y requisitos para recogerla, contará

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto ni al documento respectivo, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

Código	FOR-07020000-33	No. Versión	00	Fecha de emisión	26-Feb-2026	Fecha de actualización	N/A	Pág. 35 de 67
--------	-----------------	-------------	----	------------------	-------------	------------------------	-----	---------------

16 SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 27 DE AGOSTO DEL 2026

con máximo 10 días hábiles posterior a dicha notificación para la recepción, firma y entrega; previa entrega de garantía correspondiente en caso de aplicar.

Si el interesado no firma el contrato por causas imputables al mismo o no recoge su Orden de Compra dentro del periodo establecido, la convocante podrá sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al licitante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento.

El contrato deberá ser firmado por el representante legal que figure en el acta constitutiva de la empresa o en su defecto cualquier persona que cuente con poder notarial correspondiente.

El área requirente será la responsable de efectuar los trámites administrativos correspondientes para solicitar la elaboración del contrato, así como el seguimiento del trámite de pago correspondiente.

Todo esto con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61, 107 y 108 y demás aplicables al Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco.

Dialhery Díaz González, representante suplente del presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción VII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su consideración por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones, **la aprobación del fallo a favor del proveedor VIDES Y BARRICAS S.A. DE C.V.**, Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto ni al documento respectivo, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

Código	FOR-07020000-33	No. Versión	00	Fecha de emisión	26-Feb-2026	Fecha de actualización	N/A	Pág. 36 de 67
--------	-----------------	-------------	----	------------------	-------------	------------------------	-----	---------------

16 SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 27 DE AGOSTO DEL 2026

Número de Cuadro: 05.16.2026

Licitación Pública Nacional con Participación del Comité, con número de requisición 202601339

Ronda 2

Área Requirente: Dirección de Evaluación y Seguimiento adscrita a la Jefatura de Gabinete

Objeto de licitación: Servicio de Consultoría Especializada

Se pone a la vista el expediente de donde se desprende lo siguiente:

Licitantes que participan:

- 1.- Instituto de Estudios en Gobierno y Finanzas Publicas IEGFIP, S.C.
- 2.- Linter Consultores de México, S.C.

Licitantes cuyas proposiciones resultaron desechadas:

NINGÚN LICITANTE RESULTO DESECHADO.

Licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes:

INSTITUTO DE ESTUDIOS EN GOBIERNO Y FINANZAS PUBLICAS IEGFIP, S.C., LINTER CONSULTORES DE MÉXICO, S.C.

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto ni al documento respectivo, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

Código	FOR-07020000-33	No. Versión	00	Fecha de emisión	26-Feb-2026	Fecha de actualización	N/A	Pág. 37 de 67
--------	-----------------	-------------	----	------------------	-------------	------------------------	-----	---------------

16 SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 27 DE AGOSTO DEL 2026

Partida	Descripción	Unidad	Cantidad	INSTITUTO DE ESTUDIOS EN GOBIERNO Y FINANZAS PÚBLICAS IEGFIP, S.C.		LINTER CONSULTORES DE MÉXICO, S.C.	
				Precio Unitario	Total Partida	Precio Unitario	Total Partida
1	Servicio - servicio de consultoría especializada para la evaluación estratégica de seis (6) programas sociales, dos (2) dictámenes de evaluación de informes de resultados y ejercicio de fondos federales y una (1) evaluación estratégica municipal de la política en pe	Servicio	1	\$ 2,018,500.00	\$ 2,018,500.00	\$ 1,630,000.00	\$ 1,630,000.00
Monto total sin IVA, ni retenciones:					\$ 2,018,500.00		\$ 1,630,000.00
Tiempo de Entrega:		El tiempo de entrega de conformidad con lo que se requiere en las subpartidas 1, 2 y 3 enunciadas en el formato A sería de la siguiente:		81 días naturales. El servicio comenzaría la primera semana de septiembre, es decir, 01 de septiembre y concluiría el 20 de noviembre, es decir, la tercera semana de noviembre.			
		Inicio 4 de septiembre - fin 30 de noviembre					
Garantía:		El tiempo de garantía por el servicio profesional brindado será de 365 días naturales contados a partir de la fecha del oficio de entera satisfacción que emita la Unidad Requeriente: Dirección de Evaluación y Seguimiento.		185 días naturales posteriores a la entrega de los productos finales, es decir, seis (6) meses, conforme a las bases de la presente licitación.			
Observaciones:		Licitante Solvente		Licitante Solvente			
		De conformidad a la evaluación por parte de la Dirección de Evaluación y Seguimiento adscrita a la Jefatura de Gabinete mediante oficio DES109/ADQUISICIONES/2026/51 - Cumple con todas las especificaciones solicitadas en las presentes bases. Inciso I: <u>Experiencia comprobable del proveedor participante en evaluaciones de desempeño del gasto federalizado ejecutado por Estados o Municipios y programas públicos en gobiernos estatales y municipales, así como su trayectoria institucional en materia de evaluación de desempeño.</u> El puntaje máximo es 10 puntos, asignados 10 puntos. Inciso II: <u>Capacidad operativa comprobable del proveedor participante.</u> El puntaje máximo es 30 puntos, asignados 30 puntos. Inciso III: <u>Integración de la propuesta técnica.</u> El puntaje máximo es 40 puntos, asignados 40 puntos. Inciso IV: <u>Propuesta económica.</u> El puntaje máximo es 20 puntos, asignados 10.45 puntos. Dándole un total d 90.45 puntos.		De conformidad a la evaluación por parte de la Dirección de Evaluación y Seguimiento adscrita a la Jefatura de Gabinete mediante oficio DES109/ADQUISICIONES/2026/51 -Cumple con todas las especificaciones solicitadas en las presentes bases y obtiene el mayor puntaje. Inciso I: <u>Experiencia comprobable del proveedor participante en evaluaciones de desempeño del gasto federalizado ejecutado por Estados o Municipios y programas públicos en gobiernos estatales y municipales, así como su trayectoria institucional en materia de evaluación de desempeño.</u> El puntaje máximo es 10 puntos, asignados 8.83 puntos. Inciso II: <u>Capacidad operativa comprobable del proveedor participante.</u> El puntaje máximo es 30 puntos, asignados 27 puntos. Inciso III: <u>Integración de la propuesta técnica.</u> El puntaje máximo es 40 puntos, asignados 40 puntos. s 20 puntos, asignados 20 puntos. Dándole un total de 95.83 puntos.			

Los responsables de la evaluación técnica de las proposiciones:

Nombre	Cargo
Arturo Altamirano Roque	Director de Evaluación y Seguimiento
Paulina del Carmen Torres Padilla	Jefa de Gabinete

Posterior al acto de presentación y apertura de proposiciones realizada el día 14 de agosto de 2026 y derivado del dictamen de evaluación técnica emitido por el área requirente mediante el oficio DES109/ADQUISICIONES/2026/51, en conjunto con la revisión legal y económica efectuada por la Convocante, se detectó que de las 02 propuestas presentadas, 02 cumplen con los requerimientos técnicos, económicos así como la presentación de la documentación solicitada en las bases de licitación, considerando el análisis y evaluación de la única partida conforme a lo dispuesto en bases de licitación se asignará al licitante que obtenga el mejor puntaje conforme a los criterios de evaluación

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto ni al documento respectivo, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

Código	FOR-07020000-33	No. Versión	00	Fecha de emisión	26-Feb-2026	Fecha de actualización	N/A	Pág. 38 de 67
--------	-----------------	-------------	----	------------------	-------------	------------------------	-----	---------------

16 SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 27 DE AGOSTO DEL 2026

establecidos, por lo que mediante el dictamen emitido por el área requirente, se sugiere la dictaminación a favor del licitante:

LINTER CONSULTORES DE MÉXICO, S.C.

La evaluación se desglosa de la siguiente manera:

- Inciso I Experiencia comprobable: 8.83 puntos.
- Inciso II Capacidad operativa comprobable del proveedor participante: 27 puntos.
- Inciso III Integración de la propuesta técnica: 40 puntos.
- Inciso IV Propuesta económica: 20 puntos.

Total: 95.83 puntos.

POR UN MONTO TOTAL SIN IVA NI RETENCIONES DE \$ 1,630,000.00

Partida	Cantidad	Unidad	Descripción	Proveedor	Marca	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL (SIN IVA NI RETENCIONES)
1	1	Servicio	Servicio - servicio de consultoría especializada para la evaluación estratégica de seis (6) programas sociales, dos (2) dictámenes de evaluación de informes de resultados y ejercicio de fondos federales y una (1) evaluación estratégica municipal de la política en pe	Linter Consultores de México, S.C.	N/A	\$ 1,630,000.00	\$ 1,630,000.00
Monto total sin IVA ni retenciones.							\$ 1,630,000.00

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto ni al documento respectivo, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

Código	FOR-07020000-33	No. Versión	00	Fecha de emisión	26-Feb-2026	Fecha de actualización	N/A	Pág. 39 de 67
--------	-----------------	-------------	----	------------------	-------------	------------------------	-----	---------------

16 SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 27 DE AGOSTO DEL 2026

Para el caso en que el licitante adjudicado no se encuentre inscrito o debidamente actualizado ante el padrón de proveedores, contará con 10 días hábiles una vez publicado el fallo para culminar su registro o actualización, en caso de no atender lo previsto se procederá a realizar lo establecido en el artículo 89 del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Municipio de Zapopan Jalisco.

Una vez inscrito o actualizado se procederá a la elaboración de la orden de compra, el proveedor recibirá vía electrónica la notificación en la que se le indica la forma y requisitos para recogerla, contará con máximo 10 días hábiles posterior a dicha notificación para la recepción, firma y entrega; previa entrega de garantía correspondiente en caso de aplicar.

Si el interesado no firma el contrato por causas imputables al mismo o no recoge su Orden de Compra dentro del periodo establecido, la convocante podrá sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al licitante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento.

El contrato deberá ser firmado por el representante legal que figure en el acta constitutiva de la empresa o en su defecto cualquier persona que cuente con poder notarial correspondiente.

El área requirente será la responsable de efectuar los trámites administrativos correspondientes para solicitar la elaboración del contrato, así como el seguimiento del trámite de pago correspondiente.

Todo esto con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61, 107 y 108 y demás aplicables al Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco.

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto ni al documento respectivo, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

Código	FOR-07020000-33	No. Versión	00	Fecha de emisión	26-Feb-2026	Fecha de actualización	N/A	Pág. 40 de 67
--------	-----------------	-------------	----	------------------	-------------	------------------------	-----	---------------

16 SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 27 DE AGOSTO DEL 2026

Dialhery Díaz González, representante suplente del presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción VII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su consideración por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones, **la aprobación del fallo a favor del proveedor LINTER CONSULTORES DE MÉXICO, S.C.**, Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes

Número de Cuadro: 06.16.2026

Licitación Pública Nacional con Participación del Comité, con número de requisición 202601452

Área Requirente: Dirección de Innovación Gubernamental adscrita a la Coordinación de Administración e Innovación Gubernamental

Objeto de licitación: Arrendamiento de Software APIS de Google Maps

Se pone a la vista el expediente de donde se desprende lo siguiente:

Licitantes que participan:

- 1.- E-Ngenium Infraestructura, S. de R.L. de C.V.
- 2.- Bufete de Soluciones Integrales, S.C.

Licitantes cuyas proposiciones resultaron desechadas:

Licitante	Motivo
-----------	--------

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto ni al documento respectivo, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

Código	FOR-07020000-33	No. Versión	00	Fecha de emisión	26-Feb-2026	Fecha de actualización	N/A	Pág. 41 de 67
--------	-----------------	-------------	----	------------------	-------------	------------------------	-----	---------------

16 SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 27 DE AGOSTO DEL 2026

E-Ngenium Infraestructura, S. de R.L. de
C.V.

Licitante No Solvente

Posterior al acto de presentación y apertura de
proposiciones se detectó, que:

Presenta Carta de Proposición (Anexo 3) de manera
incompleta, toda vez que no integra la totalidad del
contenido de acuerdo al formato establecido en bases
de licitación páginas 26 y 27, incumpliendo lo
establecido en el apartado "Documentos a integrar a
la propuesta" punto 3 página 6 y "Causas de
desechamiento cancelación y declaración de licitación
desierta" punto 1 y 2 página 12 de dichas bases.

Presenta Declaración de Aportación 5 al Millar (Anexo
6) con una redacción que no pertenece al recurso de
origen de la presente Licitación, incumpliendo lo
establecido en bases de licitación página 30

Presenta Constancia de Situación Fiscal sin Adeudos
en Materia de Aportaciones Patronales y Enteros de
Descuentos Vigentes (INFONAVIT) de manera
extemporánea, toda vez que lo presenta de fecha
25/06/2026 y este se solicita con máximo 30 días de
emisión anteriores a la fecha de registro de las
propuestas técnicas y económicas, 20/08/2026,

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto ni al documento respectivo, al existir
otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

Código	FOR-07020000-33	No. Versión	00	Fecha de emisión	26-Feb-2026	Fecha de actualización	N/A	Pág. 42 de 67
--------	-----------------	----------------	----	---------------------	-------------	---------------------------	-----	------------------

16 SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 27 DE AGOSTO DEL 2026

	incumpliendo lo establecido en bases de licitación página 08, numeral 12. La propuesta no se encuentra firmada en su totalidad por el Representante Legal Facultado incumpliendo lo solicitado en bases de licitación página 5 numeral 4, con folio 37.
--	---

Licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes:

BUFETE DE SOLUCIONES INTEGRALES, S.C.

Partida	Descripción	Unidad	Cantidad mínima 2026 - 2027	Cantidad máxima 2026 - 2027	BUFETE DE SOLUCIONES INTEGRALES, S.C.	
					Precio Unitario	Total Partida
1	ARRENDAMIENTO DE SOFTWARE - Autocomplete- Per Request 7384-2DE4-D388	Servicio	1,152,000	2,880,000	\$ 0.05	\$ 144,000.00
2	ARRENDAMIENTO DE SOFTWARE - Geocoding BAC8-4E68-E261	Servicio	1,152,000	2,880,000	\$ 0.08	\$ 230,400.00
3	ARRENDAMIENTO DE SOFTWARE - Places details FCSC-DF28-543F	Servicio	576,000	1,440,000	\$ 0.28	\$ 403,200.00
4	ARRENDAMIENTO DE SOFTWARE - Autocomplete Requests 4EF4-B17C-B31A	Servicio	120,000	300,000	\$ 0.03	\$ 9,000.00
5	ARRENDAMIENTO DE SOFTWARE - Places API Place Details Essentials 6E05-E1C3-8D85	Servicio	72,000	180,000	\$ 0.03	\$ 5,400.00
6	ARRENDAMIENTO DE SOFTWARE - Static Maps 3C2D-B525-2E5F	Servicio	264,000	660,000	\$ 0.02	\$ 13,200.00
7	ARRENDAMIENTO DE SOFTWARE - Dynamic Maps FAF4-3B2D-51B2	Servicio	1,728,000	4,320,000	\$ 0.11	\$ 475,200.00
8	ARRENDAMIENTO DE SOFTWARE - Autocomplete (included with places Details)- Per Session (E9C9-934B-DD81)	Servicio	Ilimitado	Ilimitado	\$ -	\$ -
9	ARRENDAMIENTO DE SOFTWARE - Basic Data (75D4-CS22-326B)	Servicio	Ilimitado	Ilimitado	\$ -	\$ -
Monto total sin IVA, ni retenciones:						\$ 1,280,400.00
Tiempo de Entrega:					Dentro de los primeros 5 días hábiles a partir de la fecha de notificación de adjudicación del servicio.	
Garantía:					Inicio del servicio: del 01 de septiembre de 2026 al 31 de agosto de 2027 en un horario de 09:00 a 16:00 horas. Con previa cita con el área requeriente.	
Observaciones:					365 (1 año).	
					Licitante Solvente	
					De conformidad a la evaluación por parte de la Dirección de Innovación Gubernamental adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental mediante oficio 07030000/2026/1264	
					- Cumple con todas las especificaciones solicitadas en las presentes bases.	

La raita de firma de alguno de los integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto ni al documento respectivo, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

Código	FOR-07020000-33	No. Versión	00	Fecha de emisión	26-Feb-2026	Fecha de actualización	N/A	Pág. 43 de 67
--------	-----------------	-------------	----	------------------	-------------	------------------------	-----	---------------

16 SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 27 DE AGOSTO DEL 2026

Los responsables de la evaluación técnica de las proposiciones:

Nombre	Cargo
Samuel Victoria García	Director de Innovación Gubernamental
Dialhery Díaz González	Coordinadora General de Administración e Innovación Gubernamental

Posterior al acto de presentación y apertura de proposiciones realizada el día 20 de agosto de 2026 y derivado del dictamen de evaluación técnica emitido por el área requirente mediante el oficio 07030000/2026/1264, en conjunto con la revisión legal y económica efectuada por la Convocante, se detectó que, de las 02 propuestas presentadas, 01 cumple con los requisitos indicados en las bases de la presente licitación. En virtud de lo anterior y de acuerdo a los criterios establecidos en bases y al ser el único licitante solvente se pone a su consideración por parte del área requirente la adjudicación a favor de:

PERIODO FISCAL 2026

BUFETE DE SOLUCIONES INTEGRALES, S.C., POR UN MONTO MINIMO SIN I.V.A. NI RETENCIONES DE \$ 170,720.00 Y UN MONTO MÁXIMO SIN IVA NI RETENCIONES DE \$ 426,800.00

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto ni al documento respectivo, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

Código	FOR-07020000-33	No. Versión	00	Fecha de emisión	26-Feb-2026	Fecha de actualización	N/A	Pág. 44 de 67
--------	-----------------	-------------	----	------------------	-------------	------------------------	-----	---------------

16 SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 27 DE AGOSTO DEL 2026

Partida	Cantidad mínimo 2026	Cantidad máxima 2026	Unidad	Descripción	Proveedor	Marca	PRECIO UNITARIO	Monto mínimo a adjudicar 2026 (Sin IVA ni retenciones)	Monto máximo a adjudicar 2026 (Sin IVA ni retenciones)
1	384,000	960,000	Servicio	ARRENDAMIENTO DE SOFTWARE - Autocomplete-Per Request 7384-2DE4-D388	Bufete de Soluciones Integrales, S.C.	Google	\$ 0.05	\$ 19,200.00	\$ 48,000.00
2	384,000	960,000	Servicio	ARRENDAMIENTO DE SOFTWARE - Geocoding BAC8-4E68-E261	Bufete de Soluciones Integrales, S.C.	Google	\$ 0.08	\$ 30,720.00	\$ 76,800.00
3	192,000	480,000	Servicio	ARRENDAMIENTO DE SOFTWARE - Places details FC5C-DF28-543F	Bufete de Soluciones Integrales, S.C.	Google	\$ 0.28	\$ 53,760.00	\$ 134,400.00
4	40,000	100,000	Servicio	ARRENDAMIENTO DE SOFTWARE - Autocomplete Requests 4EF4-B17C-B31A	Bufete de Soluciones Integrales, S.C.	Google	\$ 0.03	\$ 1,200.00	\$ 3,000.00
5	24,000	60,000	Servicio	ARRENDAMIENTO DE SOFTWARE - Places API Place Details Essentials 6E05-E1C3-8D85	Bufete de Soluciones Integrales, S.C.	Google	\$ 0.03	\$ 720.00	\$ 1,800.00
6	88,000	220,000	Servicio	ARRENDAMIENTO DE SOFTWARE - Static Maps 3C2D-8525-2E5F	Bufete de Soluciones Integrales, S.C.	Google	\$ 0.02	\$ 1,760.00	\$ 4,400.00
7	576,000	1,440,000	Servicio	ARRENDAMIENTO DE SOFTWARE - Dynamic Maps FAF4-3B2D-51B2	Bufete de Soluciones Integrales, S.C.	Google	\$ 0.11	\$ 63,360.00	\$ 158,400.00
8	Ilimitado		Servicio	ARRENDAMIENTO DE SOFTWARE - Autocomplete included with place details - per session E9C9-934B-DDB1	Bufete de Soluciones Integrales, S.C.	Google	\$ -	\$ -	\$ -
9	Ilimitado		Servicio	ARRENDAMIENTO DE SOFTWARE - Basic Data (Included with places details) 75D4-C522-3268	Bufete de Soluciones Integrales, S.C.	Google	\$ -	\$ -	\$ -
Monto total sin IVA ni retenciones.								\$ 170,720.00	\$ 426,800.00

PERIODO FISCAL 2027

BUFETE DE SOLUCIONES INTEGRALES, S.C., POR UN MONTO MINIMO SIN I.V.A. NI RETENCIONES DE \$ 341,440.00 Y UN MONTO MÁXIMO SIN IVA NI RETENCIONES DE \$ 853,600.00

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto ni al documento respectivo, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

Código	FOR-07020000-33	No. Versión	00	Fecha de emisión	26-Feb-2026	Fecha de actualización	N/A	Pág. 45 de 67
--------	-----------------	-------------	----	------------------	-------------	------------------------	-----	---------------

16 SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 27 DE AGOSTO DEL 2026

Partida	Cantidad mínimo 2027	Cantidad máxima 2027	Unidad	Descripción	Proveedor	Marca	PRECIO UNITARIO	Monto mínimo a adjudicar 2027 (Sin IVA ni retenciones)	Monto máximo a adjudicar 2027 (Sin IVA ni retenciones)
1	768,000	1,920,000	Servicio	ARRENDAMIENTO DE SOFTWARE - Autocomplete-Per Request 7384-2DE4-D388	Bufete de Soluciones Integrales, S.C.	Google	\$ 0.05 \$	38,400.00 \$	96,000.00
2	768,000	1,920,000	Servicio	ARRENDAMIENTO DE SOFTWARE - Geocoding BAC8-4E68-E261	Bufete de Soluciones Integrales, S.C.	Google	\$ 0.08 \$	61,440.00 \$	153,600.00
3	384,000	960,000	Servicio	ARRENDAMIENTO DE SOFTWARE - Places details FCSC-DF28-543F	Bufete de Soluciones Integrales, S.C.	Google	\$ 0.28 \$	107,520.00 \$	268,800.00
4	80,000	200,000	Servicio	ARRENDAMIENTO DE SOFTWARE - Autocomplete Requests 4EF4-B17C-B31A	Bufete de Soluciones Integrales, S.C.	Google	\$ 0.03 \$	2,400.00 \$	6,000.00
5	48,000	120,000	Servicio	ARRENDAMIENTO DE SOFTWARE - Places API Place Details Essentials 6E05-E1C3-8D85	Bufete de Soluciones Integrales, S.C.	Google	\$ 0.03 \$	1,440.00 \$	3,600.00
6	176,000	440,000	Servicio	ARRENDAMIENTO DE SOFTWARE - Static Maps 3C2D-B525-2E5F	Bufete de Soluciones Integrales, S.C.	Google	\$ 0.02 \$	3,520.00 \$	8,800.00
7	1,152,000	2,880,000	Servicio	ARRENDAMIENTO DE SOFTWARE - Dynamic Maps FAF4-3B2D-51B2	Bufete de Soluciones Integrales, S.C.	Google	\$ 0.11 \$	126,720.00 \$	316,800.00
8	Ilimitado		Servicio	ARRENDAMIENTO DE SOFTWARE - Autocomplete included with place details - per session E9C9-934B-DDB1	Bufete de Soluciones Integrales, S.C.	Google	\$ - \$	- \$	-
9	Ilimitado		Servicio	ARRENDAMIENTO DE SOFTWARE - Basic Data (Included with places details) 75D4-C522-3268	Bufete de Soluciones Integrales, S.C.	Google	\$ - \$	- \$	-
Monto total sin IVA ni retenciones.								\$ 341,440.00 \$	853,600.00

Cabe hacer mención que la propuesta económica del licitante, en las partidas 3 y 7 superan la media del estudio de mercado sin exceder el 10%, por lo que el área requirente se compromete a realizar las gestiones correspondientes para contar con el recurso necesario al momento de realizar la Orden de Compra.

Es importante mencionar que se generará un total de 02 órdenes de compra, 01 por el ejercicio fiscal 2026 y la subsecuente por el ejercicio fiscal 2027, la cual estará sujeta a la suficiencia presupuestal por parte de la Tesorería Municipal

Para el caso en que el licitante adjudicado no se encuentre inscrito o debidamente actualizado ante el padrón de proveedores, contará con 10 días hábiles una vez publicado el fallo para culminar su registro

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto ni al documento respectivo, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

Código	FOR-07020000-33	No. Versión	00	Fecha de emisión	26-Feb-2026	Fecha de actualización	N/A	Pág. 46 de 67
--------	-----------------	-------------	----	------------------	-------------	------------------------	-----	---------------

16 SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 27 DE AGOSTO DEL 2026

o actualización, en caso de no atender lo previsto se procederá a realizar lo establecido en el artículo 89 del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Municipio de Zapopan Jalisco.

Una vez inscrito o actualizado se procederá a la elaboración de la orden de compra, el proveedor recibirá vía electrónica la notificación en la que se le indica la forma y requisitos para recogerla, contará con máximo 10 días hábiles posterior a dicha notificación para la recepción, firma y entrega; previa entrega de garantía correspondiente en caso de aplicar.

Si el interesado no firma el contrato por causas imputables al mismo o no recoge su Orden de Compra dentro del periodo establecido, la convocante podrá sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al licitante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento.

El contrato deberá ser firmado por el representante legal que figure en el acta constitutiva de la empresa o en su defecto cualquier persona que cuente con poder notarial correspondiente.

El área requirente será la responsable de efectuar los trámites administrativos correspondientes para solicitar la elaboración del contrato, así como el seguimiento del trámite de pago correspondiente.

Todo esto con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61, 107 y 108 y demás aplicables al Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco.

Dialhery Díaz González, representante suplente del presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción VII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su consideración por parte

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto ni al documento respectivo, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

Código	FOR-07020000-33	No. Versión	00	Fecha de emisión	26-Feb-2026	Fecha de actualización	N/A	Pág. 47 de 67
--------	-----------------	-------------	----	------------------	-------------	------------------------	-----	---------------

16 SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 27 DE AGOSTO DEL 2026

de los integrantes del Comité de Adquisiciones, la **aprobación del fallo a favor del proveedor BUFETE DE SOLUCIONES INTEGRALES, S.C.**, Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes

Número de Cuadro: 07.16.2026

Licitación Pública Local con Participación del Comité, con número de requisición 202601383

Área Requirente: Dirección de Innovación Gubernamental adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental

Objeto de licitación: Equipos Tecnológicos para el Data Center del Municipio de Zapopan

Se pone a la vista el expediente de donde se desprende lo siguiente:

Licitantes que participan:

- 1.- Innovación Aplicada en TI, S.A. de C.V.
- 2.- Hemac Teleinformática, S.A. de C.V.
- 3.- Inseti Automation Group, S. de R.L. de C.V.

Licitantes cuyas proposiciones resultaron desechadas:

Licitante	Motivo
Hemac Teleinformática, S.A. de C.V.	Licitante No Solvente

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto ni al documento respectivo, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

Código	FOR-07020000-33	No. Versión	00	Fecha de emisión	26-Feb-2026	Fecha de actualización	N/A	Pág. 48 de 67
--------	-----------------	-------------	----	------------------	-------------	------------------------	-----	---------------

16 SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 27 DE AGOSTO DEL 2026

	Posterior al acto de presentación y apertura de proposiciones se detectó, que: Presenta propuesta Económica de la partida 2 por encima del 10% de la media del estudio de mercado, motivo de desechamiento de conformidad al Artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
Inseti Automation Group, S. de R.L. de C.V.	Licitante No Solvente De conformidad a la evaluación realizada por parte de la Dirección de Innovación Gubernamental, adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental, mediante oficio No. 07030000/2026/1263 El proveedor no especifica en su propuesta que el almacenamiento es tipo NVME con discos SSD de 15,36 TB lectura intensiva, folio 0241, incumpliendo con lo establecido en bases de licitación, página 16. No se presenta traducción simple al idioma español en los diagramas integrados en los folios 0253, 0254, 0260 y 0265, incumpliendo lo establecido en el apartado "Forma en la que se deben presentar las

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto ni al documento respectivo, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

Código	FOR-07020000-33	No. Versión	00	Fecha de emisión	26-Feb-2026	Fecha de actualización	N/A	Pág. 49 de 67
--------	-----------------	-------------	----	------------------	-------------	------------------------	-----	---------------

16 SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 27 DE AGOSTO DEL 2026

	proposiciones" párrafo primero, pagina 5, de bases de licitación.
--	---

Licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes:

INNOVACIÓN APLICADA EN TI S.A. DE C.V.

Partida	Descripción	Unidad	Cantidad	INNOVACION APLICADA EN TI, S.A. DE C.V.	
				Precio Unitario	Total Partida
1	Modulo - ThinkAgile MX650 V4 IS - hiper convergencia con 48 cores, 1TB de RAM, 196 TB de almacenamiento usable (Marca Lenovo) 2 x Procesadores Intel Xeon serie 6527P de 24C con un total de 48 Cores físicos.	Pieza	1	\$ 6,601,215.26	\$ 6,601,215.26
2	Equipo - TS-H1887XU-RP-E2334-16G (incluye 16 discos duros internos Seagate Exos 24TB)	Pieza	1	\$ 379,493.13	\$ 379,493.13
3	Servidor - SR630V4 Lenovo	Pieza	1	\$ 632,759.03	\$ 632,759.03
Monto total sin IVA, ni retenciones:					\$ 7,613,467.42
Tiempo de Entrega:				El licitante manifiesta que el tiempo de entrega será en parcialidades, iniciando a partir de la publicación del dictamen del fallo y concluyendo hasta el 27 de noviembre de 2026, de acuerdo con las necesidades de la convocante.	
Garantía:				Partida 1: Garantía de 3 años en equipo, 3 años de soporte Lenovo Premier Support 27x24x365. Partida 2: Garantía minima de 1 año Partida 3: Soporte 3 años Server Premier 24x7 4HR RESP, Garantía de mínimo 3 años en hardware.	
Observaciones:				Licitante Solvente De conformidad a la evaluación realizada por parte de la Dirección de Innovación Gubernamental, adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental, mediante oficio No. 07030000/2026/1263: Cumple con todas las especificaciones requeridas conforme a lo solicitado y establecido en las bases de esta licitación.	

Los responsables de la evaluación técnica de las proposiciones:

Nombre	Cargo
Samuel Victoria García	Director de Innovación Gubernamental
Dialhery Díaz González	Coordinadora General de Administración e Innovación Gubernamental

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto ni al documento respectivo, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

Código	FOR-07020000-33	No. Versión	00	Fecha de emisión	26-Feb-2026	Fecha de actualización	N/A	Pág. 50 de 67
--------	-----------------	-------------	----	------------------	-------------	------------------------	-----	---------------

16 SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 27 DE AGOSTO DEL 2026

Posterior al acto de presentación y apertura de proposiciones realizada el día 20 de agosto de 2026 y derivado del dictamen de evaluación técnica emitido por el área requirente mediante el oficio No. 07030000/2026/1263, en conjunto con la revisión legal y económica efectuada por la Convocante, se detectó que, de las 03 propuestas presentadas, 01 cumple con los requisitos indicados en las bases de la presente licitación. En virtud de lo anterior y de acuerdo a los criterios establecidos en bases, al ser el único licitante solvente, se pone a su consideración por parte del área requirente la adjudicación a favor de:

INNOVACIÓN APLICADA EN TI, S.A. DE C.V., POR UN MONTO TOTAL SIN IVA NI RETENCIONES DE \$ 7,613,467.42

Partida	Cantidad	Unidad	Descripción	Proveedor	Marca	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL (SIN IVA NI RETENCIONES)
1	1	Pieza	Modulo - ThinkAgile MX650 V4 IS - hiper convergencia con 48 cores, 1TB de RAM, 196 TB de almacenamiento usable (Marca Lenovo) 2 x Procesadores Intel Xeon serie 6527P de 24C con un total de 48 Cores físicos.	Innovación Aplicada en TI, S.A. de C.V.	Lenovo	\$ 6,601,215.26	\$ 6,601,215.26
2	1	Pieza	Equipo - TS-H1887XU-RP-E2334-16G (incluye 16 discos duros internos Seagate Exos 24TB)	Innovación Aplicada en TI, S.A. de C.V.	QNAP	\$ 379,493.13	\$ 379,493.13
3	1	Pieza	Servidor - SR630V4 Lenovo	Innovación Aplicada en TI, S.A. de C.V.	Lenovo	\$ 632,759.03	\$ 632,759.03

Monto total sin IVA ni retenciones. \$ 7,613,467.42

Para el caso en que el licitante adjudicado no se encuentre inscrito o debidamente actualizado ante el padrón de proveedores, contará con días 10 hábiles una vez publicado el fallo para culminar su registro o actualización, en caso de no atender lo previsto se procederá a realizar lo establecido en el artículo

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto ni al documento respectivo, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

Código	FOR-07020000-33	No. Versión	00	Fecha de emisión	26-Feb-2026	Fecha de actualización	N/A	Pág. 51 de 67
--------	-----------------	-------------	----	------------------	-------------	------------------------	-----	---------------

16 SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 27 DE AGOSTO DEL 2026

89 del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Municipio de Zapopan Jalisco.

Una vez inscrito o actualizado se procederá a la elaboración de la orden de compra, el proveedor recibirá vía electrónica la notificación en la que se le indica la forma y requisitos para recogerla, contará con máximo 10 días hábiles posterior a dicha notificación para la recepción, firma y entrega; previa entrega de garantía correspondiente en caso de aplicar.

Si el interesado no firma el contrato por causas imputables al mismo o no recoge su Orden de Compra dentro del periodo establecido, la convocante podrá sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al licitante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento.

El contrato deberá ser firmado por el representante legal que figure en el acta constitutiva de la empresa o en su defecto cualquier persona que cuente con poder notarial correspondiente.

El área requirente será la responsable de efectuar los trámites administrativos correspondientes para solicitar la elaboración del contrato, así como el seguimiento del trámite de pago correspondiente.

Todo esto con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61, 107 y 108 y demás aplicables al Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco.

Dialhery Díaz González, representante suplente del presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción VII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su consideración por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones, **la aprobación del fallo a favor del proveedor**

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto ni al documento respectivo, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

Código	FOR-07020000-33	No. Versión	00	Fecha de emisión	26-Feb-2026	Fecha de actualización	N/A	Pág. 52 de 67
--------	-----------------	-------------	----	------------------	-------------	------------------------	-----	---------------

16 SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 27 DE AGOSTO DEL 2026

INNOVACIÓN APLICADA EN TI, S.A. DE C.V., Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes

Inciso 2. Presentación de bases para su aprobación.

Bases de la Requisición **202601433, 202601434, 202601435, 202601436, 202601437 (Local)** de la Comisaria General de Seguridad Pública, donde solicitan: Equipo para el Sistema de Control de Acceso y Vigilancia.

Dialhery Díaz González, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción XII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su consideración para aprobar las bases de las requisiciones **202601433, 202601434, 202601435, 202601436, 202601437**, con las cuales habrá de convocarse a licitación pública, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes

Bases de la Requisición **202601384 y 202601385 (Local)** de la Comisaria General de Seguridad Pública, donde solicitan: Bicicletas Eléctricas y sus Mantenimientos.

Dialhery Díaz González, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción XII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su consideración para aprobar

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto ni al documento respectivo, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

Código	FOR-07020000-33	No. Versión	00	Fecha de emisión	26-Feb-2026	Fecha de actualización	N/A	Pág. 53 de 67
--------	-----------------	-------------	----	------------------	-------------	------------------------	-----	---------------

16 SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 27 DE AGOSTO DEL 2026

las bases de las requisiciones **202601384 y 202601385**, con las cuales habrá de convocarse a licitación pública, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes

Bases de la Requisición **202601438 (Local)** de la Dirección de Pavimentos adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales donde solicitan: Rejuvenecedor de Pavimento

Dialhery Díaz González, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción XII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su consideración para aprobar las bases de la requisición **202601438**, con las cuales habrá de convocarse a licitación pública, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes

Bases de la Requisición **202601423 y 202601424 (Nacional)** de la Coordinación General de Servicios Municipales, donde solicitan: Compra de Camiones, Camionetas y sus Equipamientos.

Dialhery Díaz González, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción XII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su consideración para aprobar las bases de las requisiciones **202601423 y 202601424**, con las cuales habrá de convocarse a licitación pública, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto ni al documento respectivo, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

Código	FOR-07020000-33	No. Versión	00	Fecha de emisión	26-Feb-2026	Fecha de actualización	N/A	Pág. 54 de 67
--------	-----------------	-------------	----	------------------	-------------	------------------------	-----	---------------

16 SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 27 DE AGOSTO DEL 2026

Bases de la Requisición **202601425 y 202601426 (Nacional)** de la Coordinación General de Servicios Municipales, donde solicitan: Maquinaria y mantenimiento Preventivo para maquinaria.

Dialhery Díaz González, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción XII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su consideración para aprobar las bases de las requisiciones **202601425 y 202601426**, con las cuales habrá de convocarse a licitación pública, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes

Bases de la Requisición **202601353 (Local)** de la Dirección de Programas Sociales Municipales adscrita a la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad donde solicitan: Bolos de Dulces para la Temporada Navideña.

Dialhery Díaz González, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción XII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su consideración para aprobar las bases de la requisición **202601353**, con las cuales habrá de convocarse a licitación pública, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes

Bases de la Requisición **202601472 (Local)** de la Dirección de Cultura adscrita a la Coordinación General de Construcción de la Comunidad, donde solicitan: Servicio Integral “La Voz de las Niñas y los Niños Zapopan 2026”.

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto ni al documento respectivo, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

Código	FOR-07020000-33	No. Versión	00	Fecha de emisión	26-Feb-2026	Fecha de actualización	N/A	Pág. 55 de 67
--------	-----------------	-------------	----	------------------	-------------	------------------------	-----	---------------

16 SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 27 DE AGOSTO DEL 2026

Dialhery Díaz González, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción XII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su consideración para aprobar las bases de la requisición **202601472**, con las cuales habrá de convocarse a licitación pública, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes

Bases de la requisición **202601439, (Local)** de la Dirección de Innovación Gubernamental adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental, donde solicitan: Arrendamiento de Software Plataforma Integral de Ciberseguridad Open XDR Stellar Cyber Bundle.

Dialhery Díaz González, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción XII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su consideración para aprobar las bases de la requisición **202601439**, con las cuales habrá de convocarse a licitación pública, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes

Bases de la Requisición **202601392 (Local)** de la Dirección de Innovación Gubernamental adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental, donde solicitan: Equipos de Cómputo, Laptops y Computadoras de Escritorio.

Dialhery Díaz González, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción XII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto ni al documento respectivo, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

Código	FOR-07020000-33	No. Versión	00	Fecha de emisión	26-Feb-2026	Fecha de actualización	N/A	Pág. 56 de 67
--------	-----------------	-------------	----	------------------	-------------	------------------------	-----	---------------

16 SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 27 DE AGOSTO DEL 2026

Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su consideración para aprobar las bases de la requisición **202601392**, con las cuales habrá de convocarse a licitación pública, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes

Luz Elena Rosete Cortés, Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, da cuenta de que se integra al desahogo de la presente sesión Bricio Baldemar Rivera Orozco, suplente del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco.

Bases de la Requisición **202601406 (Nacional)** de la Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental, donde solicitan: Excavadoras y Mantenimientos Preventivos.

Dialhery Díaz González, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción XII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su consideración para aprobar las bases de la requisición **202601406**, con las cuales habrá de convocarse a licitación pública, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes

Bases de la Requisición **202601485 (Nacional)** de la Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental, donde solicitan: Camión Chasis Cabina y Equipamiento.

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto ni al documento respectivo, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

Código	FOR-07020000-33	No. Versión	00	Fecha de emisión	26-Feb-2026	Fecha de actualización	N/A	Pág. 57 de 67
--------	-----------------	-------------	----	------------------	-------------	------------------------	-----	---------------

16 SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 27 DE AGOSTO DEL 2026

Dialhery Díaz González, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción XII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su consideración para aprobar las bases de la requisición **202601485**, con las cuales habrá de convocarse a licitación pública, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes

Es preciso señalar que se sometió a consideración de los integrantes del Comité de Adquisiciones la decisión si alguna de las bases para procesos de licitación de la presente sesión tenía la necesidad de la presencia de testigos sociales, sin embargo, la respuesta fue negativa, toda vez que no exceden el monto autorizado, ni su complejidad lo amerita.

Punto SEXTO del orden del día. ASUNTOS VARIOS.

A. Se da cuenta que con fecha 17 de agosto se recibió oficio con número CAEC/586/0203000/2026 signado por Martha Patricia Huerta Almaraz, Coordinadora de Análisis Estratégico y Comunicación, así como por Paulina del Carmen Torres Padilla, Jefa de Gabinete, en el que solicitan se informe al Comité de Adquisiciones un cambio en la ubicación de los módulos de publicidad del Macro, por causas ajenas tanto al Ayuntamiento de Zapopan, como de la empresa Black Innovación Tecno Publicitaria, S.A. de C.V.

Esto referente a la contratación de servicio de publicidad, campañas institucionales y de excepciones; las cuales tendrían vigencia del 01 de marzo al 31 de octubre del 2026, la cual se votó en la Sesión 05 Ordinaria del 12 de marzo, bajo la requisición 202600632.

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto ni al documento respectivo, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

Código	FOR-07020000-33	No. Versión	00	Fecha de emisión	26-Feb-2026	Fecha de actualización	N/A	Pág. 58 de 67
--------	-----------------	-------------	----	------------------	-------------	------------------------	-----	---------------

16 SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 27 DE AGOSTO DEL 2026

Con la reubicación de los módulos quedarían de la siguiente forma a partir del 1 de septiembre y hasta la segunda etapa la cual termina el 31 de octubre del 2026 y estos son: Ciudad Judicial, Tabachines, El Colli sentido a Av. Guadalupe y El Colli sentido a Mariano Otero y Felipe Ruvalcaba, así mismo se informa que se quitarán los módulos: San Isidro y San Juan de Ocotán.

Los integrantes del Comité de Adquisiciones se dan por enterados

- B. Se da cuenta que se recibió con fecha del 24 de Agosto de 2026 el oficio No. 09010000/2026/0968 suscrito por Mónica Nayeli López Moran, encargada del despacho de la Dirección de Conservación de Inmuebles, mediante acuerdo de suplencia por ausencia de fecha 10 de agosto 2026, manifestando que respecto al proceso de licitación pública correspondiente a la requisición 202600802 con número de orden de compra 202600883, mismo que fue adjudicado a favor de los proveedor DESARROLLOS INMOBILIARIOS MAVAN, S.A. DE C.V., en la sesión 09 Ordinaria 2026 de fecha 14 de Mayo de 2026 mediante el cuadro 11.09.2026 correspondiente al servicio de Mantenimiento y Conservación de las Fachadas del CISZ, se solicita autorización para llevar a cabo una prórroga en la entrega de los servicios antes mencionados al 30 de Octubre del 2026 siendo la fecha originalmente pactada al 30 de Septiembre 2026.

Se hace mención que lo antes señalado atiende a que durante la ejecución de los trabajos se han presentado diversas circunstancias que han incidido en el desarrollo de las actividades conforme al programa originalmente previsto.

El motivo principal es que derivado de la composición química de los productos y materiales empleados durante la ejecución de determinados trabajos, se ha percibido un olor de difícil tolerancia al olfato, circunstancia que los servidores públicos que utilizan dicho espacio, así como público en general, hicieron saber al personal que supervisa los trabajos.

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto ni al documento respectivo, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

Código	FOR-07020000-33	No. Versión	00	Fecha de emisión	26-Feb-2026	Fecha de actualización	N/A	Pág. 59 de 67
--------	-----------------	-------------	----	------------------	-------------	------------------------	-----	---------------

16 SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 27 DE AGOSTO DEL 2026

Debido a lo anterior se han requerido ajustes en la metodología y programación, priorizando en la seguridad de las personas que los ejecutan, así como aquellas que visitan y/o hacen uso del edificio.

En virtud de las circunstancias descritas, se considera debidamente justificada la necesidad de ampliar el plazo originalmente establecido para la ejecución y entrega de los servicios, solicitando que se autorice la prórroga correspondiente, hasta el 30 de octubre de 2026, a efecto de contar con el tiempo necesario para concluir satisfactoriamente los trabajos pendientes.

Es importante señalar que toda vez que el contrato que ampara el presente proceso de Licitación identificado con número CO-1018/2026 cuenta con vigencia al 30 de noviembre 2026 no existe la necesidad de solicitar la ampliación del mismo.

Lo anterior se somete a la consideración del Comité de Adquisiciones, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 24, fracción VIII, del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco.

Se solicita su autorización para su aprobación del asunto vario B, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes

- C. Se da cuenta que se recibió con fecha del 24 de Agosto de 2026 el oficio No. 09030000/VIII/2026/008981 suscrito por Estefanía Juárez Limón Coordinadora General de Gestión Integral de la Ciudad, manifestando que respecto al proceso de licitación pública multianual correspondiente a la requisición 202600194, mismo que fue adjudicado a favor del proveedor Grúas Dueñas, S. de R.L. de C.V., en la sesión 01 Extraordinaria 2026 de fecha 19 de Marzo de 2026 mediante el cuadro E11.01.2026 correspondiente al servicio de Arrendamiento

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto ni al documento respectivo, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

Código	FOR-07020000-33	No. Versión	00	Fecha de emisión	26-Feb-2026	Fecha de actualización	N/A	Pág. 60 de 67
--------	-----------------	-------------	----	------------------	-------------	------------------------	-----	---------------

16 SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 27 DE AGOSTO DEL 2026

de Grúas y/o Plataformas, Arrastre y Salvamento para Vehículos y Objetos, se solicita se someta a consideración del Comité de Adquisiciones la autorización para que los recursos originalmente programados para el ejercicio fiscal 2027, correspondientes al Contrato No. CO-0549-2026, puedan ser ejercidos durante el presente ejercicio fiscal 2026 con cargo a los recursos disponibles de dicho ejercicio.

Se han recibido un total de 5,366 reportes ciudadanos al 20 de agosto del presente año, cifra que sobrepasa el estimado proyectado con base en el mismo periodo del año anterior, debido a ello se tiene un total de 2,427 reportes pendientes de ser atendidos.

Considerando que la demanda de los servicios de arrastre que brinda este programa, ha incrementado de manera sustancial debido a su éxito y difusión, resulta de vital importancia contar con la disponibilidad de recursos para atender los reportes ciudadanos, reducir el número de vehículos pendientes de atención y dar continuidad a las acciones y servicios contemplados en el referido contrato.

Para dicho contrato se establecieron montos mínimos y máximos diferenciados para los ejercicios fiscales 2026 y 2027, conforme a lo siguiente:

Ejercicio fiscal	Monto mínimo a adjudicar	Monto máximo a adjudicar
2026	\$413,793.10	\$1,034,482.76
2027	\$310,344.82	\$775,862.06
Total	\$724,137.92	\$1,810,344.82

Es importante señalar que se cuenta con suficiencia presupuestal del presente ejercicio fiscal para solventar el monto máximo que se adjudicaría en el próximo ejercicio fiscal 2027.

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto ni al documento respectivo, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

Código	FOR-07020000-33	No. Versión	00	Fecha de emisión	26-Feb-2026	Fecha de actualización	N/A	Pág. 61 de 67
--------	-----------------	-------------	----	------------------	-------------	------------------------	-----	---------------

16 SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 27 DE AGOSTO DEL 2026

Así mismo en caso de aprobarse la presente solicitud se tiene previsto realizar una requisición enlace para la generación de la orden de compra correspondiente al monto del ejercicio fiscal 2027 una vez agotados los recursos correspondientes a la Orden de Compra 202600526.

Lo anterior se somete a la consideración del Comité de Adquisiciones, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 24, fracción XXII, del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco.

Se solicita su autorización para su aprobación del asunto vario C, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes

Dialhery Díaz González, representante del Presidente del Comité de Adquisiciones Municipales, comenta: No habiendo más asuntos que tratar y visto lo anterior, se da por concluida la 16 Sesión Ordinaria siendo las 10:53 horas del día 27 de agosto de 2026, levantándose la presente acta para constancia y validez de los acuerdos que en ella se tomaron, la cual suscriben los que en ella intervinieron y los que así quisieron hacerlo de conformidad al Artículo 26 Fracción VII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco y de conformidad con los Artículos 23, 24 y 31 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones, que sean emitidas por este Comité, son tomadas exclusivamente con la información, documentación y el dictamen técnico y administrativo que lo sustenten o fundamenten y que son presentados por los servidores públicos a quienes corresponda, por el área requirente y el área convocante, siendo estos los responsables de la revisión, acciones, faltas u omisiones en la información que sea puesta a consideración de este Comité.

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto ni al documento respectivo, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

Código	FOR-07020000-33	No. Versión	00	Fecha de emisión	26-Feb-2026	Fecha de actualización	N/A	Pág. 62 de 67
--------	-----------------	-------------	----	------------------	-------------	------------------------	-----	---------------

Integrantes Vocales con voz y voto

Dialhery Díaz González

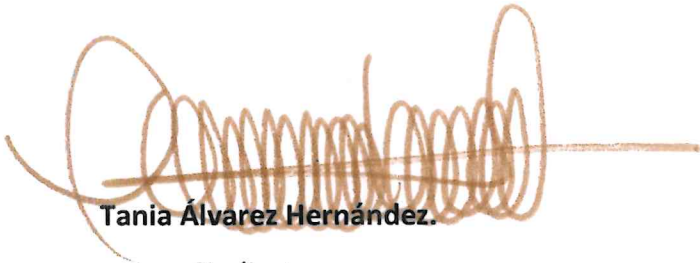
Representante del Presidente del Comité de Adquisiciones Municipales.

Suplente.

José Carlos Villalaz Becerra.

Dirección de Administración.

Titular.



Tania Álvarez Hernández.

Sindicatura.

Suplente.



La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto ni al documento respectivo, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.



Código	FOR-07020000-33	No. Versión	00	Fecha de emisión	26-Feb-2026	Fecha de actualización	N/A	Pág. 63 de 67
--------	-----------------	-------------	----	------------------	-------------	------------------------	-----	---------------

Carlos Miguel Flores Preciado.

Tesorería Municipal.

Suplente.

Salvador Gutiérrez Urzua.

Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad.

Suplente.

David Rivera Ortega.

Dirección de Desarrollo Agropecuario.

Suplente.

Rogelio Alejandro Muñoz Prado.

Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara.

Titular.

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto ni al documento respectivo, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

Código	FOR-07020000-33	No. Versión	00	Fecha de emisión	26-Feb-2026	Fecha de actualización	N/A	Pág. 64 de 67
--------	-----------------	-------------	----	------------------	-------------	------------------------	-----	---------------

Cesar Daniel Hernández Jiménez.

Consejo Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco, A.C.,
Consejo Nacional Agropecuario.
Suplente.

Bricio Baldemar Rivera Orozco.

Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco.
Suplente.

Silvia Jacqueline Martin del Campo Partida.

Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente.
Suplente.

Integrantes Vocales Permanentes con voz

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto ni al documento respectivo, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

Código	FOR-07020000-33	No. Versión	00	Fecha de emisión	26-Feb-2026	Fecha de actualización	N/A	Pág. 65 de 67
--------	-----------------	-------------	----	------------------	-------------	------------------------	-----	---------------

16 SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 27 DE AGOSTO DEL 2026

Juan Carlos Razo Martínez.

Contraloría Ciudadana.

Suplente.



Raúl Ruvalcaba Mosqueda

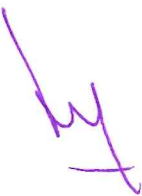
Área Jurídica de la Dirección de Adquisiciones.

Titular.

Jorge Urdapilleta Núñez.

Representante de la Fracción del Partido Acción Nacional.

Suplente.



Claudia Elena Álvarez Ortega.

Comisión Colegiada y Permanente de Hacienda, Patrimonio y Presupuestos.

Suplente.



La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto ni al documento respectivo, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

Código	FOR-07020000-33	No. Versión	00	Fecha de emisión	26-Feb-2026	Fecha de actualización	N/A	Pág. 66 de 67
--------	-----------------	-------------	----	------------------	-------------	------------------------	-----	---------------

Francisco Javier González López.

Representante de la Fracción del Partido Futuro.

Suplente.

Moisés David Cuadras Abrego.

Representante de la Fracción del Partido Revolucionario Institucional.

Suplente.



Luz Elena Rosete Cortés.

Secretario Técnico y Ejecutivo del Comité de Adquisiciones.

Titular.

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto ni al documento respectivo, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

Código	FOR-07020000-33	No. Versión	00	Fecha de emisión	26-Feb-2026	Fecha de actualización	N/A	Pág. 67 de 67
--------	-----------------	-------------	----	------------------	-------------	------------------------	-----	---------------



CUADRO COMPARATIVO COMITÉ DE ADQUISICIONES



Anexo Revisión 202601138 Ronda 03 (Tres)

Partida	Descripción	Unidad	Cantidad	ABSAJÓN HUGO NUEVA BUCARIN		ZCOB, S DE RL DE CV		MAMAMAGA CLOTHING GROUP, S.A. DE CV		SENGO EQUIPOS Y HERRAMIENTAS, S.A. DE CV		CAJAZO DE TRABAJO, S.A. DE CV	
				Precio Unitario	Total Partida	Precio Unitario	Total Partida	Precio Unitario	Total Partida	Precio Unitario	Total Partida	Precio Unitario	Total Partida
1	Cinturón 6003, vapores orgánicos/pase kidneys, par de cinturones	Par	110	\$ 379.31	\$ 41,724.10	No cotiza	No cotiza	\$ 422.00	\$ 46,420.00	\$ 300.00	\$ 33,000.00	\$ 379.00	\$ 41,680.00
2	Mascarilla facial Protectora, Modelo 6200	Pieza	30	\$ 301.72	\$ 9,051.60	No cotiza	No cotiza	\$ 370.00	\$ 11,100.00	\$ 300.00	\$ 9,000.00	\$ 369.00	\$ 11,070.00
3	Arnie tipo móvil con correa doble para destrozador stihl h-460	Pieza	95	\$ 562.93	\$ 53,478.35	\$ 820.00	\$ 77,900.00	\$ 1,307.00	\$ 124,165.00	\$ 945.92	\$ 89,862.40	\$ 928.20	\$ 88,179.00
4	Arnie de seguridad estilo x, con 3 anillos, modelo an-3ax	Pieza	20	\$ 431.03	\$ 8,620.60	No cotiza	No cotiza	\$ 617.00	\$ 12,340.00	\$ 627.15	\$ 12,543.00	\$ 385.00	\$ 7,700.00
5	Bata puntalero, de hule, completamente impermeable, suela antideslizante, forro interior de poliéster, tirantes elásticos ajustables a los hombros, sin cuello	Par	110	\$ 732.76	\$ 80,603.60	\$ 960.00	\$ 105,600.00	\$ 1,327.00	\$ 145,970.00	\$ 900.00	\$ 99,000.00	\$ 945.00	\$ 103,950.00
6	Bata de hule- ultraligero, altura de 40 cm, impermeable, jueta con grabado de tracción antideslizante, planilla extraíble que absorba transpiración, sin cuello	Par	80	\$ 208.62	\$ 16,689.60	No cotiza	No cotiza	\$ 217.00	\$ 17,360.00	\$ 181.88	\$ 14,550.40	\$ 379.00	\$ 30,320.00
7	Guantes de hule látex, para uso industrial, clase 1 tipo c	Par	80	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	\$ 112.00	\$ 8,960.00	\$ 98.16	\$ 7,852.80	\$ 119.00	\$ 9,520.00
8	Guantes japones con recubrimiento de látex, con acabado rugoso en la palma de la mano, sin costura, composición de poliéster 45% y látex 55%	Par	100	\$ 28.02	\$ 2,802.00	No cotiza	No cotiza	\$ 39.00	\$ 3,900.00	\$ 27.00	\$ 2,700.00	\$ 25.20	\$ 2,520.00
9	Guantes de polietileno de alta densidad con recubrimiento de nitrilo en dorso y palma, con terminado sandy en palma, calibre 13, modelo de-gu-hipp	Par	100	\$ 138.79	\$ 13,879.00	No cotiza	No cotiza	\$ 195.00	\$ 19,500.00	\$ 162.00	\$ 16,200.00	No cotiza	No cotiza
10	Guantes con sistema antibultrición en la palma, con nitrilo espumado y un sistema anti-impacto en el dorso, con repido de punto ribeteado, sin costura en el pulso, con broche de velcro para su ajuste. Modelo bantillito	Par	300	\$ 189.66	\$ 56,898.00	\$ 275.00	\$ 82,500.00	\$ 276.00	\$ 82,800.00	\$ 210.00	\$ 63,000.00	\$ 175.00	\$ 52,500.00
11	Guantes para mecánico de camisa, jujina reforzada	Par	8	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	\$ 136.00	\$ 1,088.00	\$ 176.32	\$ 1,410.56	No cotiza	No cotiza
12	Guantes de protección con medio dedo, piel de ciervo, anti-impacto.	Par	8	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	\$ 381.00	\$ 3,048.00	\$ 330.00	\$ 2,640.00	No cotiza	No cotiza
13	Guantes antideslizantes de nitrilo.	Par	8	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	\$ 17.00	\$ 136.00	\$ 19.00	\$ 152.00	\$ 245.00	\$ 1,960.00
14	Cable electrónica para soldar equipo clásico, ventana panorámica, sonda variable no. 5-13, sonda no. 4 en estado pasivo, sensibilidad de ajuste, recuperable a base de luz solar y batería de litio, suspensión con ajuste de muelle	Pieza	7	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	\$ 1,014.00	\$ 7,098.00	\$ 800.00	\$ 5,600.00	No cotiza	No cotiza
15	Cable plástico de seguridad, protector facial, modelo pf1	Pieza	20	\$ 92.24	\$ 1,844.80	No cotiza	No cotiza	\$ 137.00	\$ 2,740.00	\$ 150.00	\$ 3,000.00	\$ 150.00	\$ 3,000.00
16	Bata de seguridad eléctrica resistencia mínima 14,000 voltios, con cascabel en punta, resistente a impactos, suela anti perforación y resistente a solventes, con talonera, ojillos y refrigerante a los costados, forma rec. Certificación norm 13-53p-2005.	Par	800	\$ 732.76	\$ 586,208.00	\$ 700.00	\$ 560,000.00	\$ 820.00	\$ 656,000.00	\$ 699.99	\$ 559,992.00	\$ 679.00	\$ 543,200.00
17	Faja sacrocrural con cinturón de ajuste al frente y tirantes elásticos ajustables reforzados. Doble banda elástica de 4" de ancho, ideal para actividades donde se requiera tener soporte en la zona baja de la espalda.	Pieza	460	\$ 93.10	\$ 42,826.00	\$ 125.00	\$ 57,500.00	\$ 121.00	\$ 55,660.00	\$ 100.00	\$ 46,000.00	\$ 99.00	\$ 45,540.00
18	Impermeable tipo gabardina con capucha y banda refrigerante de alta visibilidad en brazos y torso. Composición: interior poliéster y capa exterior de pvc	Pieza	460	\$ 190.32	\$ 87,549.20	\$ 192.00	\$ 88,320.00	\$ 308.00	\$ 141,680.00	\$ 280.00	\$ 128,800.00	\$ 189.90	\$ 87,354.00
19	Llaves de seguridad con mite anti-impacto y anti-rayaduras, con protección contra rayos uv, pares flexibles y ajustables.	Pieza	460	\$ 46.55	\$ 21,413.00	No cotiza	No cotiza	\$ 21.00	\$ 9,660.00	\$ 15.00	\$ 6,900.00	\$ 37.00	\$ 17,020.00
20	Guantes de camaza de res cosido	Par	460	\$ 51.72	\$ 23,791.20	\$ 50.00	\$ 23,000.00	\$ 47.00	\$ 21,620.00	\$ 35.00	\$ 16,100.00	\$ 39.00	\$ 13,540.00
21	Chaleco de malla de alta visibilidad, con tiras refrigerantes.	Pieza	460	\$ 35.34	\$ 16,256.40	\$ 45.00	\$ 20,700.00	\$ 40.00	\$ 18,400.00	\$ 30.00	\$ 13,800.00	\$ 29.00	\$ 13,340.00
22	Guantes de Camaza Tipo Operator Con Traba	Par	300	\$ 212.07	\$ 63,621.00	\$ 214.00	\$ 64,200.00	\$ 343.00	\$ 102,900.00	\$ 299.99	\$ 89,997.00	\$ 212.50	\$ 63,750.00
	Monto total sin IVA, ni retenciones:			\$	1,127,146.45	\$	1,079,710.00	\$	1,492,545.00	\$	1,222,100.16	\$	1,140,551.00
	El proveedor de ser adjudicado, se compromete a llevar a cabo sin costo adicional la entrega del producto en una sola exhibición a partir de la publicación del fallo y a más tardar el día 30 de octubre de 2026 en las instalaciones de la Dirección de Manejo Urbano de Zapopan ubicada en la Av. Juárez de los Estados Unidos Mexicanos 555, Zapopan Jalisco, C.P. 45100, como se estipula en la junta de aclaraciones de la presente licitación.												
	Manifiesto bajo protesta de decir la verdad que, mi representada en caso de conclusiones en los contratos, se compromete a entregar el material solicitado en las mismas condiciones en los contratos, a más tardar el día 30 de octubre del 2026, como se estipula en la junta de aclaraciones.												
	En una sola exhibición, una vez publicado el fallo y hasta el 30 de octubre del 2026.												
	Se requiere que los bienes sean entregados a más tardar el 30 de octubre del 2026.												
	En una sola exhibición, en coordinación con el área referente a partir de la publicación del fallo y entrega de talles y hasta el 30 de Octubre de 2026.												

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

		El proveedor brindará a la compradora una garantía contra defectos de fábrica de sus merces contados a partir de la firma del contrato por las partidas adquiridas, comprometiéndose, además, a respaldar el normal funcionamiento de los productos. El proveedor se hará responsable del cumplimiento de tiempo, modo y lugar, así como por defectos, vicios ocultos y falta de calidad en los bienes adquiridos, cuando cualquier cosa que altere la calidad o correcta aplicación del mismo, sin gravar ningún tipo de cargo para la Dirección de Mejoramiento Urbano de Zapopan, realizando dichas acciones mediante sus propios recursos mecánicos y humanos, considerando el retiro de los productos en mal estado y su posterior desembargo y estiba dentro de los lugares establecidos por la Dirección en mención.				
Garantía:		Manifiesto bajo protesta de decir la verdad que en representación de recibir, adquirir y pagar los productos de la presente licitación, el proveedor se compromete a garantizar el normal funcionamiento de los equipos durante este periodo en condiciones normales de uso y en apego a las recomendaciones del fabricante. La garantía contra defectos de fabricación y vicios ocultos que se oferta es de: Veintidós (22) días naturales (6 meses), contra defectos de fábrica, a partir de la entrega de los mismos.		182 días naturales (6 meses), contra defectos de fábrica, a partir de la entrega de los mismos.	Nuestros productos ofertados cuentan con 6 meses naturales de garantía por defecto de fábrica, contra vicios ocultos, defecto de fábrica y contra vicios ocultos y vicios comprometedores, a saber: defectos de fábrica, defectos de fabricación y vicios comprometedores, comprometedores a realizar el cambio físico del producto que se encuentre en mal estado, presente alteraciones en el empaque, o cualquier otro que altere la calidad o correcta aplicación del mismo, sin gravar ningún tipo de cargo para la Dirección de Mejoramiento Urbano, realizando dichas acciones mediante sus propios recursos mecánicos y humanos, considerando el retiro de los productos.	6 meses contados a partir de la entrega de los productos en las instalaciones establecidas. La resolución de la garantía dependerá de una previa revisión por parte del área de calidad. No se aplicará en caso de que los bienes presenten muestras de uso inadecuado o desgaste excesivo. En caso de resultar adquiridos respetaremos la garantía, sin alteraciones y/o condicionantes, comprometiéndose a realizar el cambio físico del producto que se encuentre en mal estado, presente alteraciones en el empaque, o cualquier otro que altere la calidad o correcta aplicación del mismo, sin gravar ningún tipo de cargo para el Municipio de Zapopan, realizando dichas acciones mediante sus propios recursos mecánicos y humanos, considerando el retiro de los productos en mal estado y su posterior desembargo y estiba dentro del almacén de la Dirección en mención.
Observaciones:	De acuerdo al registro al momento de la entrega la muestra le corresponde el número aleatorio número 2. Partidas que cubra 1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21 y 22 Límite solución Partida 1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10, 15, 16, 17, 18, 20, 21 y 22 De conformidad a la evaluación por parte de la Dirección de Mejoramiento Urbano adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales mediante oficio 06050000/2026/1419	De acuerdo al registro al momento de la entrega la muestra le corresponde el número aleatorio número 5 Partidas que cubra 3, 5, 10, 16, 17, 18, 20, 21 y 22 Límite solución Partida 3, 5, 10, 16, 17, 18, 20, 21 y 22 De conformidad a la evaluación por parte de la Dirección de Mejoramiento Urbano adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales mediante oficio 06050000/2026/1419 - Cumple con todas las especificaciones solicitadas en la presente bases.	De acuerdo al registro al momento de la entrega la muestra le corresponde el número aleatorio número 1 Partidas que cubra 1 a la 22. Límite solución Partida 1, 2, 4, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 19, 21 y 22 De conformidad a la evaluación por parte de la Dirección de Mejoramiento Urbano adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales mediante oficio 06050000/2026/1419 - Cumple con todas las especificaciones solicitadas en la presente bases.	De acuerdo al registro al momento de la entrega la muestra le corresponde el número aleatorio número 6. Partidas que cubra 1 a la 22. Límite solución Partida 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 10, 12, 13, 15, 16, 17, 19, 20 y 21. De conformidad a la evaluación por parte de la Dirección de Mejoramiento Urbano adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales mediante oficio 06050000/2026/1419.	De acuerdo al registro al momento de la entrega la muestra le corresponde el número aleatorio número 3. Partidas que cubra 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 10, 13, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21 y 22. Límite solución Partida 1, 2, 4, 5, 7, 8, 10, 15, 16, 17, 18, 20, 21 y 22 De conformidad a la evaluación por parte de la Dirección de Mejoramiento Urbano adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales mediante oficio 06050000/2026/1419 - Cumple con todas las especificaciones solicitadas en la presente bases.	

